

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-014/2023

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A
SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023
(TERCERA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

1 DE JUNIO DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-014/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **1 de junio de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-014/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **1 de junio de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-014/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes	Partida(s) para las que participa(n)
1	Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.	1
2	INSELEC, S.A. DE C.V.	1 y 2
3	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	1 y 2
4	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	1 y 2
5	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes y que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.
INSELEC, S.A. DE C.V.
ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.
INSELEC, S.A. DE C.V.
ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/0964/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes, conforme a la partida para la que participan los licitantes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para las partidas 1 y 2 respectivamente

Partidas	Licitantes
1	Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.
	INSELEC, S.A. DE C.V.
	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

2	INSELEC, S.A. DE C.V.
	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente; por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes, conforme a la partida para la que participan los licitantes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

Partidas	Licitantes
1	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.
2	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para las **partidas 1 y 2**, y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

Partidas	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
1	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	47.70
	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	48.02
2	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	49.90

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes correspondientes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes listados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE al no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

Partidas	Licitantes
1	Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.
	INSELEC, S.A. DE C.V.
	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.
2	INSELEC, S.A. DE C.V.
	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Evaluación económica Partida 1.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2023 -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partida 1**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo para la partida 1 -----

Partida	Licitante
1	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la **partida 1**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida 1**, resultaron ser **Precios Aceptables**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida 1, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

Partida	Licitantes
1	CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.
	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitantes	Puntuación Económica obtenida
1	CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.	40.00
	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	10.77

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.	47.70	40.00	87.70
	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	48.02	10.77	58.79

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida 1** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto para la **partida 1**, al licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

“Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida 1 por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	48.02	10.77	58.79

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida 1, para el ejercicio fiscal 2023, al licitante CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo, que se podrá ejercer para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2023, y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria, y que se señalan a continuación: -----

Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que se podrá ejercer para la partida 1, para el ejercicio fiscal 2023 y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Ejercicio Fiscal	Monto de Presupuesto Mínimo	Monto de Presupuesto Máximo
2023	\$1,209,030.00	\$3,022,575.00

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida 1, resultó ser un Precio Aceptable y el más bajo, sin embargo, uno de los conceptos ofertados, resultó ser un precio no aceptable, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral 5.2. relativo al Criterio de evaluación económica y el Anexo 7 correspondiente a la Oferta Económica de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente: -----

“En caso de que el Monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.”-----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto** para la **partida 1**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante y los precios unitarios adjudicados conforme al análisis de precios no aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la investigación de mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES Partidas 1 y 2**” y **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, respecto de las refacciones para el mantenimiento correctivo, se desprende que algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas lo siguiente: -----

“En caso de que alguno o algunos de los conceptos ofertados en el cuadro de precios a valor mercado de refacciones para mantenimiento correctivo anterior resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte del LICITANTE, acepta dicha consideración.”-----

En ese contexto, se **adjudican** las **refacciones** para el **mantenimiento correctivo** para la **partida 1**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante y los precios unitarios adjudicados conforme al análisis de precios no aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la investigación de mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES Partidas 1 y 2**” y **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante **CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida 1, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida 1 -----

Partida	Licitante
1	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

Evaluación económica Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente y que se lista a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida 2, resultó** ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida 2, resultó ser un Precio Aceptable -----

Partida	Licitante
2	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitante	Puntuación Económica obtenida
2	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	49.90	40.00	89.90

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato abierto** para la **partida 2**, para el **ejercicio fiscal 2023**, al licitante **CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo**, que se podrá ejercer para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral para el año 2023 y que se encuentra detallado en el numeral **1.2. Tipo de Contratación** de la convocatoria, y que se señalan a continuación: -----

Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que se podrá ejercer para la partida 2, para el ejercicio fiscal 2023 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Ejercicio Fiscal	Monto de Presupuesto Mínimo	Monto de Presupuesto Máximo
2023	\$428,737.20	\$1,071,843.00

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, resultó ser un **Precio Aceptable**, sin embargo, uno de los conceptos ofertados, resultó ser un **precio no aceptable**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral **5.2.** relativo al **Criterio de evaluación económica** y el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente: -----

En caso de que el Monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración. -----

En ese contexto, se **adjudica el contrato abierto** para la **partida 2**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante y los precios unitarios adjudicados conforme al análisis de precios no aceptables de la propuesta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la investigación de mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES Partidas 1 y 2**” y **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por el licitante **CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.**, resultaron **solventes**, respectivamente, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (páginas 13 y 14 de 123).-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B. y C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

El licitante adjudicado deberá tomar en consideración el Acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2023, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, que indica que la opinión de cumplimiento será válida durante quince días naturales, plazo que se tiene para la firma del contrato correspondiente. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **15 de junio de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **16 de junio de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. ----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 9 de junio de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **16 de junio de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal. 01900, en la Ciudad de México. ----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1 y 2**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **26 de junio de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones>.y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/0964/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **16:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010519
HASH:
4604CA49912B4B0EB962E60432792BEFD8FCFDA9DBD26D
280D550E543576808C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010519
HASH:
4604CA49912B4B0EB962E60432792BEFD8FCFDA9DBD26D
280D550E543576808C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010519
HASH:
4604CA49912B4B0EB962E60432792BEFD8FCFDA9DBD26D
280D550E543576808C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

1 de junio de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001, 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008) Nota 1	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	No aplica			
INSELEC, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 8, 9 y 10) Nota 2	Sí cumple (folio 62)	Sí cumple (folio 70)	Sí cumple (folio 72)	Sí cumple (folio 74)	Sí cumple (folio 76)	Sí cumple (folio 78)	Sí cumple (folio 80)	Presenta hoja membretada en la que se observa la leyenda NO APLICA (folio 82)			
ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0000 1, 0000 2 y 0000 3)	Sí cumple (folio 0000 4)	Sí cumple (folio 0000 5)	Sí cumple (folio 0000 6)	Sí cumple (folio 0000 7)	Sí cumple (folio 0000 8)	Sí cumple (folio 0000 9)	Sí cumple (folio 000010)	No aplica			
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 00003, 00004 y 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00010)	Sí cumple (folio 00012)	Sí cumple (folio 00014)	Sí cumple (folio 00016)	Sí cumple (folio 00018)	Presenta hoja membretada en la que se observa la leyenda NO APLICA (folio 00020)			
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Presenta hoja membretada en la que manifiesta que este rubro NO APLICA (folio 10)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

1 de junio de 2023

Notas
Nota 1 Licitante: Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Comercializadora Jass de Compresores S.A. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folio	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 4 Declaración de Integridad	000008	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que el procedimiento corresponde a la <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> número LP-INE-014/2023	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a la <i>Licitación Pública Nacional Presencial</i> Número LP-INE-014/2023

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el encabezado de la manifestación de referencia, el licitante señala correctamente el tipo de contratación, el carácter, el medio que se utilizó, el número y el objeto de la contratación y en el cuerpo de la misma refiere correctamente el tipo de contratación, el carácter, el número y el objeto del procedimiento, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el 24 de mayo de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

1 de junio de 2023

Nota 2 Licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante INSELEC, S.A. DE C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folios	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	8, 9 y 10	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una " <i>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una " <i>Licitación Pública Nacional Presencial</i> "

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el encabezado de la manifestación de referencia, el licitante señala correctamente el tipo de contratación, el carácter, el medio que se utilizó, el número y el objeto de la contratación y en el cuerpo de la misma refiere correctamente el tipo de contratación y el número del procedimiento, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el 24 de mayo de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

1 de junio de 2023

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010529
HASH:
0D81BD93A5144BB86A9F2CF05ABE4263BE35270A5101FF
B3ADD20F99B0F7F88B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010529
HASH:
0D81BD93A5144BB86A9F2CF05ABE4263BE35270A5101FF
B3ADD20F99B0F7F88B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010529
HASH:
0D81BD93A5144B8B6A9F2CF05ABE4263BE35270A5101FF
B3ADD20F99B0F7F88B

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2010529
HASH:
0D81BD93A5144B8B6A9F2CF05ABE4263BE35270A5101FF
B3ADD20F99B0F7F88B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/DEA/DRMS/0964/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-014/2023
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0279/2023 en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-014/2023**, convocada para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)"**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de **Adquisiciones**, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria:

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE/ NO CUMPLE

No.	Licitante:	Partida:	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
1	COMERCIALIZADORA JASS DE COMPRESORES S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
2	INSELEC, S.A. DE C.V.	1 Y 2	NO CUMPLE
3	ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1 Y 2	NO CUMPLE
4	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	1 Y 2	CUMPLE
5	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE

Del resultado del análisis obtenido de la oferta técnica por los licitantes participante cuya denominación es COMERCIALIZADORA JASS DE COMPRESORES S.A. DE C.V., INSELEC, S.A. DE C.V., y ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se determina lo siguiente:

- Para **COMERCIALIZADORA JASS DE COMPRESORES S.A. DE C.V.:**

Para la partida que participa (1), **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral **12. Normas aplicables** (pág. 82) del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, toda vez que, al presentar el escrito que se solicita, no manifiesta en su contenido, la metodología de manera detallada, los procesos con los que se apegarán al objeto de las normas, en virtud de que son pautas que permitan al Instituto recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento para aplicación de los requisitos de las Normas.

- Para INSELEC, S.A. DE C.V.:

Para las partidas que participa (1 y 2), **NO CUMPLEN** con lo requerido en los numerales **12. Normas aplicables** (partida 1, pág. 82) del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, y **10. Normas aplicables** (partida 2, pág. 94 y 95) del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** toda vez que, al presentar el escrito que se solicita, no manifiesta en su contenido, la metodología de manera detallada, los procesos con los que se apegarán al objeto de las normas, en virtud de que son pautas que permitan al Instituto recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento para aplicación de los requisitos de las Normas.

- ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Para las partidas que participa (1 y 2), **NO CUMPLEN** con lo requerido en los numerales **12. Normas aplicables** (partida 1, pág. 82) del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, y **10. Normas aplicables** (partida 2, pág. 94 y 95) del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** toda vez que, al presentar el escrito que se solicita, no manifiesta en su contenido, la metodología de manera detallada, los procesos con los que se apegarán al objeto de las normas, en virtud de que son pautas que permitan al Instituto recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento para aplicación de los requisitos de las Normas.

Por lo anteriormente señalado, las proposiciones presentadas por los licitantes COMERCIALIZADORA JASS DE COMPRESORES S.A. DE C.V., INSELEC, S.A. DE C.V., y ATN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., **NO CUMPLEN** con el citado escrito respectivamente por lo que no resultan susceptibles de evaluación de la tabla de puntos y porcentajes correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y, 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, así como en los numerales **4.2. Contenido de la oferta técnica**, inciso b) (pág. 24) y el numeral **5.1. Criterio de evaluación técnica**, segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación (pág.25).

Los resultados de las empresas que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante el método de puntos y porcentajes son las siguientes:

No.	Licitante:	Partida	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	1	45.00	47.70
		2	45.00	49.90
2	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	1	45.00	48.02

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, las proposiciones presentadas se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica como a continuación de señala:

No.	Licitante:	Partida:	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
2	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. "Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Revisó: Mtro. Mario Alberto Bringas Flores Lic. César Sánchez Rodríguez	ID SAI: 15703104
Elaboró: Lic. Luis Rodrigo Olivares Monroy	Sección: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004119
HASH:
EA50D09FEEDAA9649735CD706C2D0D4722A02BA8D07CE7
B40EF15AFF542FABE1

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004119
HASH:
EA50D09FEEDAA9649735CD706C2D0D4722A02BA8D07CE7
B40EF15AFF542FABE1

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004119
HASH:
EA50D09FEEDAA9649735CD706C2D0D4722A02BA8D07CE7
B40EF15AFF542FABE1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Subdirección de Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participaron en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2023, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)”**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, **Criterio de evaluación técnica**, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

El resultado de los licitantes que participaron es el siguiente:

PARTIDA 1

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	3.00	0.80	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	5.00	6.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.00	1.90	1.20
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			
	1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	6.00	0.00	6.00
	1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	5.00	5.00	5.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	9.00	9.00	4.82
	Especialidad	9.00	9.00	9.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	2.00	3.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	8.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	47.70 PUNTOS	48.02 PUNTOS

PARTIDA 2

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		
	1.1.1. Experiencia	3.00	1.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	5.90
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.00	2.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1.- Capacidad del licitante	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		
	1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	6.00	0.00
	1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	5.00	5.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
	Experiencia	9.00	9.00
	Especialidad	9.00	9.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica		
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	49.90 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES “A”	_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004120
HASH:
4BCFA53B845E199E5EB0670BDB289077AEFE9FCA8724CC
743D787B492E603B73

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004120
HASH:
4BCFA53B845E199E5EB0670BDB289077AEFE9FCA8724CC
743D787B492E603B73

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004120
HASH:
4BCFA53B845E199E5EB0670BDB289077AEFE9FCA8724CC
743D787B492E603B73

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ. S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ. S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.80
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", de conformidad a lo siguiente:				
A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).				
Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:				
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado 				
Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición				
El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)				
Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:				
Líder de proyecto		Puntos para obtener		
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis meses) y como mínimo 6 (seis) meses,		1.00 (un punto)		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.80
asignándose el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia y para el resto de los licitantes, se aplicará una regla de tres.					
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero puntos)				
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 1.00 (un punto)					
Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener				
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinte cuatro meses) y como mínimo 6 (seis) meses, asignándose el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia y para el resto de los licitantes, se aplicará una regla de tres.	1.00 (un punto)				
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero puntos)				
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.00 (un punto)					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.80
	Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)			
	12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte)			
	6 a 11 meses de experiencia	0.10 (cero punto diez)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero puntos)			
			Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)		
			<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u>		
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta 7 currículums.</p> <p>Para el Líder de Proyecto presenta curriculum con todo lo solicitado, sin embargo, no será considerada la asignación de puntos, toda vez que no presenta documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., mediante cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores,</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.80
<p>FOLIOS 00067 a la 00084 de la propuesta técnica (páginas 135 a la 169 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf), para el Supervisor de mantenimiento, presenta curriculum con todo lo solicitado, sin embargo, no será considerada la asignación de puntos, toda vez que no acredita en el curriculum haber laborado con BBVA Bancomer, siendo que presenta carta de recomendación por esa institución, FOLIOS 00085 a la 00101 y 00193 de la propuesta técnica (páginas 171 a la 203 y 387 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf), para el técnico 1 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, FOLIOS 00102 a la 00122 y 00193 de la propuesta técnica (páginas 205 a la 245 y 387 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf), para el técnico 2 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, FOLIOS 00123 a la 00141 y 00193 de la propuesta técnica (páginas 247 a la 283 y 387 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf), para el técnico 3 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, FOLIOS 00142 a la 00158 y 00193 de la propuesta técnica (páginas 285 a la 317 y 387 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf), para el técnico 4 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, FOLIOS 00159 a la 00175 y 00193 de la propuesta técnica (páginas 319 a la 351 y 387 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf) y para el técnico 5, presenta curriculum con todo lo solicitado, sin embargo, no será considerada la asignación de puntos, toda vez que no presenta documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., mediante cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores, FOLIOS 00176 a la 00192 de la propuesta técnica (páginas 353 a la 385 del archivo electrónico 02. Técnica.pdf)</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos, CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V., acredita una experiencia de 72 meses.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 0.80 puntos.</p>				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.00										
Perfiles que se evaluarán:														
Líder del proyecto														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.	3.00 puntos	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	2.00 puntos	Secundaria	1.00 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos	Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)		
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.	3.00 puntos													
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	2.00 puntos													
Secundaria	1.00 puntos													
Sin estudios comprobables	0.00 puntos													
Supervisor de mantenimiento Total, a obtener por Supervisor: 2.00 (dos puntos)														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor de mantenimiento (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	2.00 puntos	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	1.00 puntos	Secundaria	0.50 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos	Total, a obtener por supervisor: 2.00 (dos puntos)		
Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso													
Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	2.00 puntos													
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	1.00 puntos													
Secundaria	0.50 puntos													
Sin estudios comprobables	0.00 puntos													

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.00										
Técnico de mantenimiento														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="684 566 1188 623">Técnico de mantenimiento (5 personas)</th> <th data-bbox="1188 566 1415 623">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="684 623 1188 683">Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca</td> <td data-bbox="1188 623 1415 683">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="684 683 1188 743">Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td data-bbox="1188 683 1415 743">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="684 743 1188 803">Secundaria</td> <td data-bbox="1188 743 1415 803">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="684 803 1188 854">Sin estudios comprobables</td> <td data-bbox="1188 803 1415 854">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	0.40 puntos	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.20 puntos	Secundaria	0.10 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos
Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso													
Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	0.40 puntos													
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.20 puntos													
Secundaria	0.10 puntos													
Sin estudios comprobables	0.00 puntos													
<p align="right">Total, a obtener por 5 técnicos: 2.00 (dos puntos)</p>														
<p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u></p>														
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.														
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta para el Líder de proyecto, Cédula Profesional en Ingeniería en control y automatización emitido por la Secretaría de Educación Pública, FOLIO 00260 de la propuesta técnica (página 521 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Supervisor de Mantenimiento, diploma de carrera técnica en Informática emitido por la Secretaría de educación Pública a través del Centro de Estudios tecnológicos, Industrial y de Servicios. FOLIO 00261 de la propuesta técnica (página 523 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 1, diploma de capacitación como mecánico automotriz y diesel, expedido por la Dirección General de Centros de Capacitación, FOLIO 00262 de la propuesta técnica y (página 525 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 2, carta de pasante en Ingeniería Industrial, emitida por el Instituto Politécnico Nacional, FOLIO 00263 de la propuesta técnica (página 527 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 3, presenta Certificado de terminación de estudios en la carrera técnica en Ofimática, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, FOLIO 00264 de la propuesta técnica (página 529 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 4, certificado de carrera técnica en Informática, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, FOLIO 00265 de la propuesta técnica (página 531 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 5, boleta de calificaciones de carrera técnica en Diseño Industrial, emitida por la Secretaría de Educación, del Estado de México a través del Centro de Bachillerato Tecnológico, sin embargo, no acredita el Bachillerato y/o carreta técnica terminado, por lo que no se le otorgan puntos, FOLIO 00266 de la propuesta técnica y (página 533 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p>														

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.00
Por lo anterior se le otorgan 5.00 puntos .				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.90						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. <u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</u>, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla. Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 980 1381 1344"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td align="center">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.</td> <td align="center">0.30 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso									
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos									
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos									

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.90
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.15 puntos			
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
1 (un) supervisor de mantenimiento					
	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso			
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 punto			
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en	0.15 puntos			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.90
	cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.				
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
5 (cinco) técnicos de mantenimiento					
	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte))	Puntos en cada caso			
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20			
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.10			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.05			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.90
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)				
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta para el Líder de Proyecto 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado. FOLIOS 00268 al 00270 de la propuesta Técnica (páginas 537 a la 541 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Supervisor de Mantenimiento 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado. FOLIOS 00271 a 00273 de la propuesta técnica (páginas de la 543 a la 547 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Técnico en mantenimiento 1, 3 diplomas o constancia de cursos con el servicio solicitado FOLIOS 00274 al 00276 de la propuesta Técnica (páginas 549 a la 553 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Técnico en mantenimiento 2, 3 diplomas o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado. FOLIOS 00277 al 00279 de la propuesta Técnica (páginas 555 a la 559 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Técnico en mantenimiento 3, 3 diplomas o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado. FOLIOS 00280 al 00282 de la propuesta Técnica (páginas 561 a la 565 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Técnico en mantenimiento 4, 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado, FOLIOS 00283 al 00285 de la propuesta Técnica (páginas 567 a la 571 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf); presenta para el Técnico en mantenimiento 5, 2 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado, FOLIOS 00286 al 00287 de la propuesta Técnica (páginas 573 a la 575 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).				
Por lo anterior se hace acreedor a 1.90 puntos .				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.				
Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la declaración fiscal mensual provisional de **marzo** a que estaba obligado del Impuesto Sobre la Renta, (**NO** es la declaración del mes inmediato anterior al presente procedimiento, la solicitada es la del mes de **abril**); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción.

Acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la Capacidad Económica presentado por Dirección de Recursos Financieros.

Declaración anual 2021 FOLIO 00289 a la 00333 (pág. 579 a la 667)

Declaración mensual marzo 2023 FOLIO 00334 a la 00357 (pág. 669 a la 715)

Por lo tanto, se hace acreedor a **0.00 puntos**.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios. ➤ (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX ➤ (6 Pzas.) Juego de datos con punta TORX ➤ (6 Pzas.) Pinzas de mecánico 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico
- (6 Pzas.) Juego de llaves allen
- (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención
- (6 Pzas.) Llave stilson
- (6 Pzas.) Llave inglesa
- (6 Pzas.) Voltímetro
- (6 Pzas.) Miliamperímetro
- (6 Pzas.) Karcher
- (6 Pzas.) Soplador

Concepto	Puntos para otorgar
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 78 a 50 piezas.	5.00 puntos
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 49 a 21piezas.	2.50 puntos
Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 20 piezas	0.00 puntos

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito de maquinaria y equipo, acreditando la posesión mediante copia simple de facturas de mínimo 50 piezas y soporte fotográfico solicitados. FOLIOS 00359 al 00376 de la propuesta Técnica (páginas 719 a la 753 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p align="right">El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Presenta escrito indicando que no cuenta con personal discapacitado. FOLIO 00378 de la propuesta Técnica (página 757 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf). En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="783 1133 1314 1305" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante <u>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos				
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:								
Presenta escrito indicando que no producen bienes con innovación tecnológica y que no han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, por lo que NO APLICA para este punto. Folio 00380 (página 761 del archivo 02. Técnica.pdf)								
Por lo tanto, se hace acreedor a 0.00 puntos .								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Para LA EXPERIENCIA:				
Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.				
Se asignarán nueve puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, pudiendo sumar con los mismos hasta 90 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.				
Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:				
a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia del licitante	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta relación de los contratos con los que acreditará la experiencia. FOLIOS 00383 a la 00385 de la propuesta Técnica (página 767 a la 771 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <p>a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben.</i></p> <p>b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i></p> <p>c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i></p> <p>d) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</i></p> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-3/2022 celebrado con la Fiscalía General de la República, FOLIOS 00386 a la 00869 de la propuesta Técnica (página 773 a la 1738 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 11 meses y 13 días.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-1/2021 celebrado con la Fiscalía General de la República, FOLIOS 00870 a la 00920 de la propuesta Técnica (páginas 1740 a la 1840 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 12 meses.</p> <p>TRES:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/011-4/2020 celebrado con la Fiscalía General de la República, FOLIOS 00921 a la 00983 de la propuesta Técnica (páginas 1842 a la 1966 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 11 meses y 25 días.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato INE/014/2019 celebrado con El Instituto Nacional Electoral, FOLIOS 00984 a la 01034 de la propuesta Técnica (páginas 1968 a la 2068 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 12 meses.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato 3221CCR2017-18 celebrado con BBVA Bancomer, FOLIOS 01035 a la 01062 de la propuesta Técnica (páginas 2070 a la 2124 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 23 meses y 26 días.</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. es el que exhibe el mayor número de meses de experiencia (71 meses 4 días),</p> <p>Por lo anterior, se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 puntos.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta relación de los contratos con los que acreditará la especialidad. FOLIOS 00383 a la 00385 de la propuesta Técnica (página 767 a la 771 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <p>a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i></p> <p>b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i></p> <p>c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i></p> <p>d) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</i></p> <p>e) <i>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones.</i></p> <p>UNO:</p> <p>Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-3/2022 celebrado con la Fiscalía General de la República, FOLIOS 00386 a la 00869 de la propuesta Técnica (página 773 a la 1778 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p> <p>El contrato presentado SI cumple con las características señaladas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-1/2021 celebrado con la Fiscalía General de la República, FOLIOS 00870 a la 00920 de la propuesta Técnica (páginas 1740 a la 1840 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/011-4/2020 celebrado con la Fiscalía General de la República, FOLIOS 00921 a la 00983 de la propuesta Técnica (páginas 1842 a la 1966 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p> <p>El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato INE/014/2019 celebrado con El Instituto Nacional Electoral, FOLIOS 00984 a la 01034 de la propuesta Técnica (páginas 1968 a la 2068 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p> <p>El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato 3221CCR2017-18 celebrado con BBVA Bancomer, FOLIOS 01035 a la 01062 de la propuesta Técnica (páginas 2070 a la 2124 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).</p> <p>El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>Por lo anterior se determina que CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. acredita la especialidad con 5 contratos.</p> <p>Los licitantes ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. y CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. presentan 5 Contratos para acreditar la especialidad, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a los 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico:</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos para otorgar			
	Aspectos				
	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00			
	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.00			
	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00			
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos					
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta escrito con la Metodología y contiene 2 proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos, FOLIOS 01905 a la 01907 de la propuesta Técnica (páginas 3809 a la 3814 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).					
Por lo anterior, se hace acreedor a los 2.00 puntos .					
Empresa licitante <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1. Objeto de la contratación
2. Vigencia de la prestación del servicio
3. Lugares donde prestará el servicio
4. Especificaciones generales
5. Documentación solicitada (entregables)
6. Normas oficiales

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 6 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con menos de 3 aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., **ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta documento con el Plan de Trabajo con el que acredita 5 aspectos de los 6 solicitados, toda vez que no integra el Inmueble del CECyRD de Pachuca, Hidalgo. FOLIOS 01909 a la 01912 de la propuesta Técnica (páginas 3817 a la 3823 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).

Por lo anterior se hace acreedor a **2.00 puntos**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos										
A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.										
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. 										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.</td> <td align="center">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos para otorgar	Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.	3.00 puntos	Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos
Concepto	Puntos para otorgar									
Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.	3.00 puntos									
Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos									
El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.										
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.										
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 puntos										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:										
Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles y listado de SUA, FOLIOS 01914 a la 01929 de la propuesta Técnica (páginas 3827 a la 3857 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).										

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos .				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p align="right">El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 puntos</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta 5 liberaciones de fianza o Cartas de satisfacción del servicio de los 5 contratos presentados para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia, FOLIOS 01933 a la 01939 de la propuesta Técnica (páginas 3865 a la 3877 del Archivo Electrónico 02. Técnica.pdf).				
Por lo anterior se determina que CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. acredita para el presente subrubro 5 cumplimientos de contratos.				
Por lo anterior se hace acreedor a 10.00 puntos .				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			47.70 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004122
HASH:
65650C783CE9FE96BDAA6F858ECDF7367BF3EB40E0D672
E4E6699DAB6D4E19A6

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004122
HASH:
65650C783CE9FE96BDAA6F858ECDF7367BF3EB40E0D672
E4E6699DAB6D4E19A6

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004122
HASH:
65650C783CE9FE96BDAA6F858ECDF7367BF3EB40E0D672
E4E6699DAB6D4E19A6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: Corporativo DESCÍ, S.A DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	1.00				
<p>1.1.1.El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, de conformidad a lo siguiente:</p>								
<p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p>								
<p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado 								
<p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)</p>								
<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 1193 1052 1222">Líder de proyecto</th> <th data-bbox="1052 1193 1430 1222">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1222 1052 1369">Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis meses) y como mínimo 6 (seis) meses, asignándose el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia y para el resto de los</td> <td data-bbox="1052 1222 1430 1369" style="text-align: center;">1.00 (un punto)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de proyecto	Puntos a obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis meses) y como mínimo 6 (seis) meses, asignándose el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia y para el resto de los	1.00 (un punto)
Líder de proyecto	Puntos a obtener							
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis meses) y como mínimo 6 (seis) meses, asignándose el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia y para el resto de los	1.00 (un punto)							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	1.00
licitantes, se aplicará una regla de tres. No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.		0.00 (cero puntos)			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 1.00 (un punto)					
Supervisor de mantenimiento		Puntos a obtener			
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro meses) y como mínimo 6 (seis) meses, asignándose el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia y para el resto de los licitantes, se aplicará una regla de tres.		1.00 (un punto)			
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.		0.00 (cero puntos)			
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.00 (un punto)					
Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)		Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte) puntos)			
12 meses o más de experiencia		0.20 (cero punto veinte)			
6 a 11 meses de experiencia		0.10 (cero punto diez)			
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.		0.00 (cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	1.00
Total de puntos a obtener en este subrubro 3.00 puntos				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCI, S.A DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 7 currículos, para el Líder de Proyecto presentan curriculum con todo lo solicitado, sin embargo, no será considerada la asignación de puntos, toda vez que no presenta documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., mediante cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores, folios 00158 a 00174 (página 4193 a 4225 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Supervisor de mantenimiento, presenta curriculum con todo lo solicitado, sin embargo, no será considerada la asignación de puntos, toda vez que no presenta documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., mediante cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores, Folio del 00175 a 00193 (páginas 4227 a 4263 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 1, presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, folios 00194 a 00212 (páginas 4265 al 4301 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 2 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, folios 00254 a 00270 (páginas 4385 a 4417 del archivo 02. Técnica.pdf), para el técnico 3 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, folios 00233 a 00253 (páginas 4343 a 4383 del archivo 02. Técnica.pdf), para el técnico 4 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, folios 00254 a 00270 (páginas 4385 a 4417 del archivo 02. Técnica.pdf) se hace la aclaración que la denominación para el técnico "No. 3" se duplica debiendo ser "No. 4", para el técnico 5 presenta curriculum con todo lo solicitado, acreditando la experiencia mediante carta de recomendación, folios 00271 a 00287 (páginas 4419 a 4451 del archivo 02. Técnica.pdf), por lo tanto, solo se les otorgarán puntos, a los 5 técnicos.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 1.00 puntos.</p>				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.90												
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.																
Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla , así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:																
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías en ramas de ingeniería Industrial, ingeniería en refrigeración y aires acondicionados, ingeniería mecánica, ingeniería en mecatrónica. • Bachillerato y/o carrera técnica en ramas de técnico en Mantenimiento industrial, eléctrico, técnico en refrigeración y técnico en mantenimiento. 																
Perfiles que se evaluarán:																
Líder del proyecto																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca</td> <td align="center">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td align="center">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td align="center">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca	3.00 puntos	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	2.00 puntos	Secundaria	1.00 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos	Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)	
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso															
Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca	3.00 puntos															
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	2.00 puntos															
Secundaria	1.00 puntos															
Sin estudios comprobables	0.00 puntos															
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)																
Supervisor de mantenimiento																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor de mantenimiento (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca</td> <td align="center">2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca	2.00 puntos								
Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso															
Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca	2.00 puntos															

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.90								
Técnico de mantenimiento	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	1.00 puntos											
	Secundaria	0.50 puntos											
	Sin estudios comprobables	0.00 puntos											
	Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos)												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Técnico de mantenimiento (5 personas)</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca</td> <td align="center">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td align="center">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td align="center">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Total, a obtener por 5 técnicos: 2.00 (dos puntos) </td> </tr> </tbody> </table>					Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca	0.40 puntos	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.20 puntos	Secundaria	0.10 puntos
Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso												
Licenciatura y/o ingeniería terminada o trunca	0.40 puntos												
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.20 puntos												
Secundaria	0.10 puntos												
Sin estudios comprobables	0.00 puntos												
Total, a obtener por 5 técnicos: 2.00 (dos puntos)													
			<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u>										
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V...ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Para Líder de Proyecto, presenta Cédula Profesional de Licenciatura como Ingeniero en Control y automatización Folios 00308 (página 4493 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Supervisor de mantenimiento, presenta constancia de pasante como ingeniero industrial, Folios 00309 (páginas 4495 del archivo 02. Técnica.pdf); Técnico 1de Pasante como Técnico en aire acondicionado y refrigeración, Folio 00310 (página 4497 del archivo 02. Técnica.pdf), Técnico 2, presenta certificado de bachillerato, Folio 00311 (página 4499 del archivo 02. Técnica.pdf), Técnico 3, presenta certificado de secundaria, Folio 00312 (página 4501 del archivo 02. Técnica.pdf), Técnico 4, presenta Acta de examen profesional como mecánico electricista Folio 00313 (página 4503 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 5, presenta Certificado de terminación de estudios como técnico en informática Folio</p>													

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo 00314 (página 4505 del archivo 02. Técnica.pdf).	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.90
Por lo anterior se hace acreedor a 5.90 puntos .				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Subestaciones Eléctricas del Instituto Nacional Electoral, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.				
Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. <u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</u> , debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.				
1 (un) líder del proyecto				
	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso		
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 punto		
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos		
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.15 puntos		
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en	0.00 puntos		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ. S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.					
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
1 (un) supervisor de mantenimiento					
		Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso		
		Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 punto		
		Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos		
		Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.15 puntos		
		No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos		
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
5 (cinco) técnicos de mantenimiento					
		Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20			
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.10			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.05			
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. ACREDITA TOTALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Para el Líder de Proyecto, presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido con Folios 00316 al 00318 (páginas 4509 al 4513 del archivo 02. Técnica.pdf); Para el Supervisor de mantenimiento presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido, Folios 00319 al 00321 (páginas 4515 al 4519 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 1, presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido, Folios 0322 al 00324 (páginas 4521 al 4525 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 2 presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido, Folios 00325 al 00327 (páginas 4527 al 4531 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 3 presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido, Folios 00328 al 00330 (páginas 4533 al 4537 del archivo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 4 presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido, Folio 00331 al 00333 (páginas 4539 al 4543 del archivo Corporativo 02. Técnica.pdf), para el Técnico 5 presenta 3 constancias relacionadas con el servicio requerido, Folio 00334 al 00336 (páginas 4545 al 4549 del archivo 02. Técnica.pdf) por lo que SI se otorgarán puntos.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos .				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, SA. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos</u></p>				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A DE C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la declaración fiscal mensual provisional de **marzo** a que estaba obligado del Impuesto Sobre la Renta, (**NO** es la declaración del mes inmediato anterior al presente procedimiento, la solicitada es la del mes de **abril**); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción.

Acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la Capacidad Económica presentado por Dirección de Recursos Financieros. Folios 00338 a 00406 (páginas 4553 a 4689 del archivo 02. Técnica.pdf)

Por lo tanto, se hace acreedor a **0.00 puntos**.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, SA. DE C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00								
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento												
Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:												
Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.												
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 pza. Medidor de aislamiento digital (MEGGER) ➤ 2 pza. pértiga Telescópica. ➤ 2 pza. Medidor de Resistencia de Tierras. ➤ 2 pza. Amperímetro de gancho. ➤ 2 pza. Multímetro. ➤ 4 pza. Guantes para media Tensión. ➤ Cables puesta a tierra asilados ➤ Equipo de Seguridad. 												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo de 14 a 8 piezas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo de 7 a 4 piezas.</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 4 piezas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos para otorgar	Presentación de la documentación señalada cubriendo de 14 a 8 piezas.	5.00 puntos	Presentación de la documentación señalada cubriendo de 7 a 4 piezas.	2.50 puntos	Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 4 piezas	0.00 puntos
Concepto	Puntos para otorgar											
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 14 a 8 piezas.	5.00 puntos											
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 7 a 4 piezas.	2.50 puntos											
Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 4 piezas	0.00 puntos											
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos</u>												
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:												
Presenta escrito de maquinaria y equipo, acreditando la posesión de al menos 14 piezas mediante copia de facturas y soporte fotográfico, Folios 00408 a 00427 (páginas 4693 a 4731 del archivo 02. Técnica.pdf).												

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Por lo tanto, se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Presenta escrito indicando que NO cuenta con personal con discapacidad, Folio 00429 (página 4735 del archivo 02. Técnica.pdf). En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo tanto, se hace acreedor a **0.00 puntos**.

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica		0.20 puntos		
No acredita		0.00 puntos		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td align="center">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:								
Presenta escrito indicando que no producen bienes con innovación tecnológica y que no han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, por lo que NO APLICA para este punto. Folio 00431 (página 4739 del archivo 02. Técnica.pdf)								
Por lo tanto, se hace acreedor a 0.00 puntos .								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta 5 contratos, mismos que acreditan los 4 conceptos solicitados. Folios 00436 al 01168 (páginas 4749 a la 6215 del archivo 02. Técnica.pdf)				
<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i> b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i> c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i> d) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</i> 				
UNO:				
Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-3/2022 (Fiscalía General de la República en la Ciudad de México, Estado de México y el Instituto de formación profesional denominado "La muralla", ubicado en el Estado de Querétaro), Folios 00436 al 00919 (páginas 4749 a 5715 del archivo 02. Técnica.pdf).				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 11 meses 13 días.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-1/2021 (Fiscalía General de la República en la Ciudad de México, Estado de México y el Instituto de formación profesional denominado "La muralla", ubicado en el Estado de Querétaro), Folios 00920 al 00970 (páginas 5717 a 5817 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 12 meses.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/011-4/2020 (Fiscalía General de la República en la Ciudad de México, Estado de México y el Instituto de formación profesional denominado "La muralla", ubicado en el Estado de Querétaro), Folios 00971 al 01033 (páginas 5819 a 5943 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 11 meses 25 días.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato celebrado con DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MÉXICO, S.A. DE C.V., Folios 01034 al 01059 (páginas 5945 a 5995 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 11 meses 24 días.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de CONTRATO 3221CCR2017-18 (BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) Folios 01060 al 01087 (páginas 5997 a 6051 del archivo 02. Técnica.pdf) Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 23 meses 26 días.</p> <p>Presenta los contratos C6M0424 celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, folios 1088 al 1108 (páginas 6053 a 6095 del archivo 02. Técnica.pdf), 68.UPS.2015 celebrado con la Secretaría de Educación Pública, folios 1109 al 1168 (páginas 6097 a 6215 del archivo 02. Técnica.pdf), mismos que no se tomarán en cuenta para acreditar la experiencia y especialidad de acuerdo con lo mencionado al inicio del presente Subrubro "<u>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5).</u>"</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. acredita experiencia por 70 meses 28 días</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 9.00.</p>				
Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas.</p> <p>El límite máximo a presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="right"><u>Total de puntos a obtener en este subrubro 9.00 puntos.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 5 contratos acreditando que cumplen con todas las características señaladas en el presente subrubro, Folio 345 al 402 (páginas 887 a la 1303 del archivo 02. Técnica.pdf)</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-3/2022 (Fiscalía General de la República en la Ciudad de México, Estado de México y el Instituto de formación profesional denominado "La muralla", ubicado en el Estado de Querétaro), Folios 00436 al 00919 (páginas 4749 a 5715 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/003-1/2021 (Fiscalía General de la República en la Ciudad de México, Estado de México y el Instituto de formación profesional denominado "La muralla", ubicado en el Estado de Querétaro), Folios 00920 al 00970 (páginas 5717 a 5817 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato FGR/LPN/CN/SERV/011-4/2020 (Fiscalía General de la República en la Ciudad de México, Estado de México y el Instituto de formación profesional denominado "La muralla", ubicado en el Estado de Querétaro), Folios 00971 al 01033 (páginas 5819 a 5943 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato celebrado con DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MÉXICO, S.A. DE C.V., Folios 01034 al 01059 (páginas 5945 a 5995 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de CONTRATO 3221CCR2017-18 (BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) Folios 01060 al 01087 (páginas 5997 a 6051 del archivo 02. Técnica.pdf). Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>Presenta los contratos C6M0424 celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, folios 1088 al 1108 (páginas 6053 a 6095 del archivo 02. Técnica.pdf), 68.UPS.2015 celebrado con la Secretaría de Educación Pública, folios 1109 al 1168 (páginas 6097 a 6215 del archivo 02. Técnica.pdf), mismos que no se tomarán en cuenta para acreditar la experiencia y especialidad de acuerdo con lo mencionado al inicio del presente Subrubro "<u>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5).</u>"</p> <p>Por lo anterior se determina que CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. acredita la especialidad con los 5 contratos presentados.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio												
A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá: Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.00	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar											
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00											
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.00											
No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00											
<u>Total de puntos a obtener en este subrubro 2.00 puntos</u>												
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:												
Presenta escrito con la Metodología para la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos, SI presenta diagrama de flujo, Folio 1903 a 1905 (páginas 7689 a 7694 del archivo 02. Técnica.pdf).												
Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos												
Empresa licitante <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto												
El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.												
1. Objeto de la contratación.												

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).
6. Normas oficiales.

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 6 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con menos de 3 aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 6 aspectos solicitados, Folio 01907 a 01912 (páginas 7697 a 7707 del archivo 02. Técnica.pdf)

Por lo anterior se hace acreedor a **3.00 puntos**

Empresa licitante: CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

**Puntos
convocatoria**

3.00

**Puntos
obtenidos**

3.00

A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.

a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos										
b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro.</td> <td align="center">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro, o presentación de forma parcial.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos a otorgar	Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro.	3.00 puntos	Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos
Concepto	Puntos a otorgar									
Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro.	3.00 puntos									
Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos									
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p align="right"><u>Total de puntos a obtener en este subrubro 3.00 puntos</u></p>										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles, Folio 01914 a 0192 (página 7711 a 7741 del archivo 02. Técnica.pdf); presenta SUA de las 7 personas propuestas Folio 646 a 649 (páginas 1291 a 1297 del archivo 02. Técnica.pdf).</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 3.00 puntos.</p>										

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Empresa licitante: <u>CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente subrubro no excederá de 10.00 puntos</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta 5 liberaciones de fianza o Cartas de satisfacción del servicio de los 5 contratos presentados y tomados en cuenta para acreditar el presente Rubro, Folios 01933 al 01938 (páginas 7749 a 7759 del archivo 02. Técnica.pdf).				
Por lo anterior se hace acreedor a 10.00 puntos .				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			49.90 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023.

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004123
HASH:
C1E43DD112B901D125597F94D2CAFB9F13614ED78FF140
82B2A2B36625D3DF44

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004123
HASH:
C1E43DD112B901D125597F94D2CAFB9F13614ED78FF140
82B2A2B36625D3DF44

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004123
HASH:
C1E43DD112B901D125597F94D2CAFB9F13614ED78FF140
82B2A2B36625D3DF44

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", de conformidad a lo siguiente:				
A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).				
Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:				
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado 				
Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición				
El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)				
Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:				
Líder de proyecto		Puntos para obtener		
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis meses)		1.00 (un punto)		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte))			
	12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte)			
	6 a 11 meses de experiencia	0.10 (cero punto diez)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u>					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 7 currículums y cartas de recomendación para todo el personal solicitado, sin embargo, no serán considerados para la asignación de puntos, toda vez que no presentan documentos probatorios que sustenten la experiencia mencionada en el C.V. mediante cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores. Para el Líder de Proyecto, Folios 1 Y 2 de la propuesta técnica (páginas 1 a la 2 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
C.V.(TÉCNICA)pdf, para el Supervisor de mantenimiento, Folios 7 y 8 de la propuesta técnica (páginas 7 a la 8 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA)pdf, para el técnico 1, Folios 13 y 14 de la propuesta técnica (páginas 13 a la 14 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA)pdf, para el técnico 2, Folios 18 y 19 de la propuesta técnica (páginas 18 a la 19 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA)pdf, para el técnico 3, Folios 22 y 23 de la propuesta técnica (páginas 22 a la 23 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA)pdf, para el técnico 4, Folios 28 y 29 de la propuesta técnica (páginas 28 a la 29 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA)pdf y para el técnico 5, no será considerada para la asignación de puntos por no acreditar el mínimo de experiencia requerido, Folios 32 y 33 de la propuesta técnica (páginas 32 a la 33 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA)pdf				
De acuerdo con la revisión de los documentos, ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.				
Por lo anterior se le otorgan 0.00 puntos.				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “ Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica ”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.				
Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:				
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. 				
Perfiles que se evaluarán:				
Líder del proyecto				
		Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.		3.00 puntos			
Bachillerato y/o carreta técnica terminado		2.00 puntos			
Secundaria		1.00 puntos			
Sin estudios comprobables		0.00 puntos			
		Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)			
Supervisor de mantenimiento Total, a obtener por Supervisor: 2.00 (dos puntos)					
Supervisor de mantenimiento (1 persona)		Puntos en cada caso			
Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca		2.00 puntos			
Bachillerato y/o carreta técnica terminado		1.00 puntos			
Secundaria		0.50 puntos			
Sin estudios comprobables		0.00 puntos			
		Total, a obtener por supervisor: 2.00 (dos puntos)			
Técnico de mantenimiento					
Técnico de mantenimiento (5 personas)		Puntos en cada caso			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	0.40 puntos			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.20 puntos			
	Secundaria	0.10 puntos			
	Sin estudios comprobables	0.00 puntos			
Total, a obtener por 5 técnicos: 2.00 (dos puntos)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u>					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta para el Líder de proyecto, Título Universitario en Ingeniería Mecánico Electricista emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México, FOLIO 3 de la propuesta técnica y (página 3 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf; presenta para el Supervisor de Mantenimiento Título Universitario como Ingeniero Mecánico Electricista emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México. FOLIO 9 de la propuesta técnica y (página 9 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf; Presenta para el Técnico en Mantenimiento 1, tira de materias de carrera técnica en Maquinas con Sistemas Automatizados, emitida por el Instituto Politécnico Nacional FOLIOS 15 y 16 de la propuesta técnica y (páginas 15 y 16 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf; Presenta para el Técnico en Mantenimiento 2, tira de materias de carrera técnica en Refrigeración y Climatización, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Centro de Estudios tecnológicos y de Servicios No.39 FOLIO 20 de la propuesta técnica y (página 20 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf; Presenta para el Técnico en Mantenimiento 3, tira de materias de carrera técnica en Electromecánica Industrial y el Trayecto Especifico en Automatización y Control de Sistemas Electromecánicos, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica FOLIO 24 al 26 de la propuesta técnica (páginas 24 a la 26 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf; Presenta para el Técnico en Mantenimiento 4, tira de materias de carrera técnica en Procesos Industriales, emitida por el Instituto Politécnico Nacional. FOLIO 30 de la propuesta técnica (página 30 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf; Presenta para el Técnico en Mantenimiento 5, tira de materias de carrera técnica en electromecánica Industrial y Trayecto especifico en Automatización y control de sistemas electromecánicos, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional. FOLIOS de 34 a la 37 de la propuesta técnica y (páginas de 34 a la 37 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf.					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo Por lo anterior se le otorgan 6.00 puntos .	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.20
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica**", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. *Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante*, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el **Subrubro 1.1.1. Experiencia** de la presente tabla.
Perfiles que se evaluarán:

1 (un) líder del proyecto

Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 puntos
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.20
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.15 puntos			
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
1 (un) supervisor de mantenimiento					
	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso			
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 punto			
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en	0.15 puntos			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.20
	cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.				
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
5 (cinco) técnicos de mantenimiento					
	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte))	Puntos en cada caso			
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20			
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.10			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en	0.05			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.20
cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.					
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.00			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta para el Líder de Proyecto 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado. Folios 4 al 6 de la propuesta Técnica (página del 4 al 6 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf, presenta para el Supervisor de Mantenimiento 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado. Folio 10 a 12 de la propuesta técnica (páginas del 10 al 12 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf, presenta para el Técnico en mantenimiento 1, presenta 1 diploma o constancia de cursos relacionados con el servicio solicitado, Folio 17 de la propuesta técnica (página 17 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf, presenta para el Técnico en mantenimiento 2, 1 diploma o constancia de cursos relacionados con el servicio solicitado. Folio 21 de la propuesta técnica (página 21 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf, para el Técnico en mantenimiento 3, presenta 1 diploma o constancia de cursos relacionados con el servicio solicitado. Folio 27 de la propuesta técnica (página 73 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf, para el Técnico en mantenimiento 4, presenta 1 diploma o constancia de cursos, Folio 31 de la propuesta técnica (página 31 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf, y para el Técnico en mantenimiento 5, no presenta diplomas o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado, por lo anterior, no es considerado para otorgar puntos.					
Por lo anterior se hace acreedor a 1.20 puntos .					

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
--	--	---------------------	------	------------------	------

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.

Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.

Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.

Total. de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del impuesto sobre la renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción.

Acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la Capacidad Económica presentado por Dirección de Recursos Financieros.

Por lo tanto se hace acreedor a **6.00 puntos**.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento				
Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:				
Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios.
- (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX
- (6 Pzas.) Juego de dados con punta TORX
- (6 Pzas.) Pinzas de mecánico
- (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico
- (6 Pzas.) Juego de llaves allen
- (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención
- (6 Pzas.) Llave stilson
- (6 Pzas.) Llave inglesa
- (6 Pzas.) Voltímetro
- (6 Pzas.) Miliamperímetro
- (6 Pzas.) Karcher
- (6 Pzas.) Soplador

Concepto	Puntos para otorgar
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 78 a 50 piezas.	5.00 puntos
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 49 a 21 piezas.	2.50 puntos
Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 20 piezas	0.00 puntos

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito de maquinaria y equipo, acreditando la posesión mediante copia simple de facturas de más de 50 piezas y soporte fotográfico solicitados. Folios 118 al 155 de la propuesta técnica (página de 120 a la 157 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
Presenta escrito indicando que no cuenta con personal discapacitado. Folio 156 de la propuesta técnica (página 158 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA).pdf.				
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<table border="1"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos								
No acredita	0.00 puntos								
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos				
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos								
No acredita	0.00 puntos								
<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito indicando que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de los servicios solicitados. Folio 158 de la propuesta técnica (página 162 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf. No presenta escrito donde acredite aplicar políticas y prácticas de igualdad de género. En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.</p>									

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.82
Subrubro 2.1. Experiencia del licitante				
<p>Para LA EXPERIENCIA: Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignarán nueve puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, pudiendo sumar con los mismos hasta 90 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA con los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta relación de los contratos con los que acreditará la experiencia y la especialidad. Folio 644 de la propuesta técnica (página 628 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf . <i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.82
<p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato SEDATU-CS-15-2016 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano. Folios 161 a la 205 de la propuesta técnica (página 168 a la 212 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 7 meses y 27 días.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato CNA-GRM-023-2018 y CNA-GRM-023-2018-1 celebrado con la Comisión Nacional del Agua. Folios 206 a la 286 de la propuesta técnica (página 213 a la 293 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 11 meses y 2 días.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019 y su convenio modificatorio celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Folios 288 a la 416 de la propuesta técnica (página 295 a la 423 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 10 meses y 1 días.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato GN/CAF/DGRM/C053/2020 celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Folios 417 al 486 de la propuesta técnica (página 424 a la 493 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 5 meses y 3 días.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato SSG/LPN/008/2021 y SSG/LPN/008/2021-011/2022 celebrado con El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suarez". Folios 487 al 588 (página 494 a la 595 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf Este contrato se considerará para acreditar experiencia, con una experiencia de 4 meses y 20 días.</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. acredita experiencia por 38 meses 23 días.</p> <p>El licitante CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. acredita una experiencia de 71 meses 4 días. Se tomarán como base los 71 meses para la aplicación de regla de tres.</p> <p>Por lo anterior, se hace acreedor a 4.82 puntos después de aplicar una regla de 3.</p>				
Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Para LA ESPECIALIDAD:				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.				
<p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. b) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. c) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. d) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 puntos.</u></p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 5 contratos que cumplen con todas las características señaladas en el presente subrubro. Folios 161 a la 588 de la propuesta técnica (página 168 a la 595 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA).pdf</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>b) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>c) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>d) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato SEDATU-CS-15-2016 celebrado con la Secretaria de Desarrollo Agrario, territorial y urbano. Folios 161 a la 205 de la propuesta técnica (página 168 a la 212 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato CNA-GRM-023-2018 y CNA-GRM-023-2018-1celebrado con la Comisión Nacional del Agua. Folios 206 a la 286 de la propuesta técnica (página 213 a la 293 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019 y su convenio modificatorio celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Folios 288 a la 416 de la propuesta técnica (página 295 a la 423 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato GN/CAF/DGRM/C053/2020 celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Folios 417 al 486 de la propuesta técnica (página 424 a la 493 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato SSG/LPN/008/2021 y SSG/LPN/008/2021-011/2022 celebrado con El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suarez". Folios 487 al 588 (página 494 a la 595 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>Por lo anterior se determina que ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. acredita la especialidad con 5 contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Los licitantes ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. y CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. presentan 5 Contratos para acreditar la especialidad, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.				
Por lo anterior se hace acreedor a los 9.00 puntos .				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:				
Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico:				
Aspectos		Puntos para otorgar		
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos		2.00		
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos		1.00		
No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos		0.00		
<u>Total de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta escrito con la Metodología y contiene 2 proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos. FOLIOS 600 a la 606 de la propuesta técnica (página. 607 a la 613 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf.				
Por lo anterior, se hace acreedor a los 2.00 puntos .				

Empresa licitante <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde prestará el servicio 4. Especificaciones generales 5. Documentación solicitada (entregables) 6. Normas oficiales 				
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.				
		Aspectos	Puntos para otorgar	
		Entrega plan de trabajo completo con 6 aspectos 100%	3.00	

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con menos de 3 aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 6 aspectos solicitados. FOLIOS 607 al 617 (página. 614 a la 624 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA).pdf.

Por lo anterior se hace acreedor a **3.00 puntos**

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.				
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. 				
Concepto		Puntos para otorgar		
Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.		3.00 puntos		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 personas) en el servicio, en el cuarto nivel.	Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos	Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el		
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles y listado de SUA. FOLIOS 620 al 627 (página. 628 a la 642 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.(TÉCNICA).pdf. Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.</p>					

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; 					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p style="text-align: right;">El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 5 liberaciones de fianza o Cartas de satisfacción del servicio de los 5 contratos presentados para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia. FOLIOS 629 al 633 (páginas 646 a la 654 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf</p> <p>UNO: Presenta copia simple de carta de satisfacción del contrato SEDATU-CS-15-2016 fechada el 21 de marzo de 2017 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano. Folio 629 de la propuesta técnica página 646 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf</p> <p>DOS: Presenta copia simple de carta de satisfacción del contrato CNA-GRM-023-2018 y CNA-GRM-023-2018-1, fechada 22 de noviembre 2018 celebrado con la Comisión Nacional del Agua. Folio 630 de la propuesta técnica página 648 a la 649 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf Para el contrato número CNA-GRM-023-2018, presenta escrito de satisfacción del servicio, fechada el 22 de noviembre de 2018, Folio 630 página 648 a la 649 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), el contrato tiene una vigencia del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, escrito de satisfacción del servicio NO abarca la totalidad del contrato y/o ejercicios fiscales a los que se obligó a prestar el servicio.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de carta de satisfacción del contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019 y su convenio modificatorio celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presenta carta de satisfacción del servicio, fechada febrero 2020. Folios 633 al 635, de la propuesta técnica páginas 654 al 656 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA)pdf</p> <p>CUATRO:</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-014/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>Presenta copia simple de liberación de fianza del contrato GN/CAF/DGRM/C053/2020 celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Presenta carta de liberación de Fianza, fechada 28 de octubre del 2021 Folio 631, de la propuesta técnica página 650, del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA).pdf.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de liberación de fianza del contrato SSG/LPN/008/2021 y SSG/LPN/008/2021-011/2022 celebrado con El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suarez". Presenta carta de liberación de Fianza, fechada el 02 de agosto del 2022 Folio 632 página 652 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V.(TÉCNICA).pdf</p> <p>Por lo anterior se determina que ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. acredita para el presente subrubro solo 4 cumplimientos de contratos.</p> <p>El licitante CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. acredita 5 cumplimientos de contratos, por lo que se tomarán como base los 5 contratos para la aplicación de regla de tres.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 8.00 puntos después de aplicar una regla de 3.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			48.02 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p align="center">_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p align="center">_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p align="center">_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004121
HASH:
DF99195F0FB167D98E347ED727472E7BEEA573C2EC284D
916CDD2D7D5A36AE7D

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004121
HASH:
DF99195F0FB167D98E347ED727472E7BEEA573C2EC284D
916CDD2D7D5A36AE7D

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2004121
HASH:
DF99195F0FB167D98E347ED727472E7BEEA573C2EC284D
916CDD2D7D5A36AE7D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Partida 1

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Rectificación por error de cálculo
Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

No. Equipos			DICE						DEBE DECIR					
			CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.						CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.					
No.			OTOMOTORES			OTOMOTORES			OTOMOTORES			OTOMOTORES		
			1	4	2	2	2	2	1	4	2	2	2	2
Descripción			Precio unitario IVA incluido						Precio unitario antes de IVA					
Capacidad			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW	500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
1	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03
2	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$220.00	\$220.00	\$220.00	\$220.00	\$220.00	\$220.00	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66
3	Baleros		\$7,100.00	\$6,500.00	\$5,750.00	\$5,200.00	\$3,900.00	\$1,248.00	\$6,120.69	\$5,603.45	\$4,956.90	\$4,482.76	\$3,362.07	\$1,075.86
4	Válvulas solenoides de combustible		\$6,400.00	\$6,100.00	\$5,600.00	\$5,100.00	\$4,400.00	\$4,200.00	\$5,517.24	\$5,258.62	\$4,827.59	\$4,396.55	\$3,793.10	\$3,620.69
5	Terminales de conexión zapatas		\$110.00	\$110.00	\$105.00	\$90.00	\$80.00	\$75.00	\$94.83	\$94.83	\$90.52	\$77.59	\$68.97	\$64.66
6	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79
7	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$590.00	\$590.00	\$590.00	\$590.00	\$590.00	\$590.00	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62
8	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55
9	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$605.00	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55
10	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34
11	Ajuste de motor		\$117,000.00	\$104,000.00	\$104,000.00	\$91,000.00	\$91,000.00	\$91,000.00	\$100,862.07	\$89,655.17	\$89,655.17	\$78,448.28	\$78,448.28	\$78,448.28
12	Ventilador		\$8,600.00	\$7,900.00	\$6,200.00	\$5,800.00	\$5,200.00	\$4,700.00	\$7,413.79	\$6,810.34	\$5,344.83	\$5,000.00	\$4,482.76	\$4,051.72
13	Radiador		\$66,000.00	\$64,000.00	\$47,000.00	\$56,000.00	\$54,000.00	\$46,000.00	\$56,896.55	\$55,172.41	\$40,517.24	\$48,275.86	\$46,551.72	\$39,655.17
14	Termostato		\$1,650.00	\$1,350.00	\$1,100.00	\$1,050.00	\$900.00	\$800.00	\$1,422.41	\$1,163.79	\$948.28	\$905.17	\$775.86	\$689.66
15	Bomba de aceite		\$19,900.00	\$18,900.00	\$18,500.00	\$17,900.00	\$16,200.00	\$15,400.00	\$17,155.17	\$16,293.10	\$15,948.28	\$15,431.03	\$13,965.52	\$13,275.86
16	Interruptor de presión de aceite		\$2,300.00	\$2,150.00	\$2,100.00	\$2,050.00	\$1,950.00	\$1,850.00	\$1,982.76	\$1,853.45	\$1,810.34	\$1,767.24	\$1,681.03	\$1,594.83
17	Sensores		\$4,250.00	\$3,750.00	\$3,550.00	\$3,200.00	\$3,100.00	\$2,800.00	\$3,663.79	\$3,232.76	\$3,060.34	\$2,758.62	\$2,672.41	\$2,413.79
18	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$14,900.00	\$14,600.00	\$9,900.00	\$13,400.00	\$12,900.00	\$9,900.00	\$12,844.83	\$12,586.21	\$8,534.48	\$11,551.72	\$11,120.69	\$8,534.48
19	Módulo de control de máquina digital		\$14,300.00	\$14,300.00	\$14,300.00	\$11,200.00	\$11,200.00	\$11,200.00	\$12,327.59	\$12,327.59	\$12,327.59	\$9,655.17	\$9,655.17	\$9,655.17
20	Cargador de baterías		\$4,600.00	\$4,100.00	\$3,750.00	\$3,200.00	\$2,700.00	\$2,300.00	\$3,965.52	\$3,534.48	\$3,232.76	\$2,758.62	\$2,327.59	\$1,982.76
21	Diodos de excitación		\$15,900.00	\$14,300.00	\$13,750.00	\$12,500.00	\$11,400.00	\$10,500.00	\$13,706.90	\$12,327.59	\$11,853.45	\$10,775.86	\$9,827.59	\$9,051.72
22	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$4,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,200.00	\$4,224.14	\$3,362.07	\$3,362.07	\$2,931.03	\$2,931.03	\$2,758.62

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Rectificación por error de cálculo
Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

		DICE					DEBE DECIR					
		CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.					CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.					
		IGSA		ENDRESS	GENERACIÓN Y POTENCIA		IGSA		ENDRESS	GENERACIÓN Y POTENCIA		
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
No. Equipos		Precio unitario IVA incluido					Precio unitario antes de IVA					
No.	Descripción	Capacidad	900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW	900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
1	Interruptor de transferencia		\$75,200.00	\$42,500.00	\$39,000.00	\$36,000.00	\$47,500.00	\$64,827.59	\$36,637.93	\$33,620.69	\$31,034.48	\$40,948.28
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$215.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00	\$215.00	\$185.34	\$185.34	\$185.34	\$185.34	\$185.34
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$230.00	\$230.00	\$230.00	\$230.00	\$230.00	\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28
4	Baleros		\$3,100.00	\$5,800.00	\$5,500.00	\$5,240.00	\$5,900.00	\$2,672.41	\$5,000.00	\$4,741.38	\$4,517.24	\$5,086.21
5	Válvulas solenoides de combustible		\$10,200.00	\$5,650.00	\$5,500.00	\$5,220.00	\$5,815.00	\$8,793.10	\$4,870.69	\$4,741.38	\$4,500.00	\$5,012.93
6	Terminales de conexión zapatas		\$130.00	\$105.00	\$102.00	\$110.00	\$100.00	\$112.07	\$90.52	\$87.93	\$94.83	\$86.21
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$202.00	\$202.00	\$202.00	\$202.00	\$202.00	\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$655.00	\$655.00	\$655.00	\$655.00	\$655.00	\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$615.00	\$615.00	\$615.00	\$615.00	\$615.00	\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31
12	Ajuste de motor		\$440,000.00	\$312,000.00	\$312,000.00	\$247,000.00	\$247,000.00	\$379,310.34	\$268,965.52	\$268,965.52	\$212,931.03	\$212,931.03
13	Ventilador		\$11,200.00	\$6,100.00	\$6,000.00	\$5,900.00	\$6,390.00	\$9,655.17	\$5,258.62	\$5,172.41	\$5,086.21	\$5,508.62
14	Radiador		\$145,000.00	\$62,100.00	\$59,000.00	\$56,000.00	\$59,000.00	\$125,000.00	\$53,534.48	\$50,862.07	\$48,275.86	\$50,862.07
15	Termostato		\$2,400.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,100.00	\$2,068.97	\$905.17	\$905.17	\$905.17	\$948.28
16	Bomba de aceite		\$22,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$17,900.00	\$18,500.00	\$19,396.55	\$15,948.28	\$15,948.28	\$15,431.03	\$15,948.28
17	Interruptor de presión de aceite		\$3,400.00	\$2,200.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,200.00	\$2,931.03	\$1,896.55	\$1,810.34	\$1,810.34	\$1,896.55
18	Sensores		\$5,000.00	\$3,550.00	\$3,400.00	\$3,800.00	\$3,300.00	\$4,310.34	\$3,060.34	\$2,931.03	\$3,275.86	\$2,844.83
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$19,500.00	\$15,400.00	\$14,800.00	\$14,200.00	\$15,500.00	\$16,810.34	\$13,275.86	\$12,758.62	\$12,241.38	\$13,362.07
20	Módulo de control de máquina digital		\$16,000.00	\$13,200.00	\$12,000.00	\$11,000.00	\$14,300.00	\$13,793.10	\$11,379.31	\$10,344.83	\$9,482.76	\$12,327.59
21	Cargador de baterías		\$5,500.00	\$3,750.00	\$3,500.00	\$3,100.00	\$3,700.00	\$4,741.38	\$3,232.76	\$3,017.24	\$2,672.41	\$3,189.66
22	Diodos de excitación		\$20,300.00	\$13,500.00	\$13,300.00	\$13,100.00	\$13,750.00	\$17,500.00	\$11,637.93	\$11,465.52	\$11,293.10	\$11,853.45
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$9,400.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,400.00	\$3,900.00	\$8,103.45	\$3,103.45	\$3,103.45	\$2,931.03	\$3,362.07

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Rectificación por error de cálculo
Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

			DICE		DEBE DECIR	
			CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	
			PLANELEC		PLANELEC	
No. Equipos			1		1	
Descripción			Precio unitario IVA incluido		Precio unitario antes de IVA	
No.		Capacidad	220 KW		220 KW	
1	Interruptor de transferencia		\$45,600.00		\$39,310.34	
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$215.00		\$185.34	
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$230.00		\$198.28	
4	Baleros		\$5,400.00		\$4,655.17	
5	Válvulas solenoides de combustible		\$5,500.00		\$4,741.38	
6	Terminales de conexión zapatas		\$105.00		\$90.52	
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$200.00		\$172.41	
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$600.00		\$517.24	
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$550.00		\$474.14	
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$615.00		\$530.17	
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$730.00		\$629.31	
12	Ajuste de motor		\$195,000.00		\$168,103.45	
13	Ventilador		\$6,200.00		\$5,344.83	
14	Radiador		\$61,200.00		\$52,758.62	
15	Termostato		\$1,100.00		\$948.28	
16	Bomba de aceite		\$17,500.00		\$15,086.21	
17	Interruptor de presión de aceite		\$2,100.00		\$1,810.34	
18	Sensores		\$3,300.00		\$2,844.83	
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$15,200.00		\$13,103.45	
20	Módulo de control de máquina digital		\$12,700.00		\$10,948.28	
21	Cargador de baterías		\$3,600.00		\$3,103.45	
22	Diodos de excitación		\$13,200.00		\$11,379.31	
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$3,600.00		\$3,103.45	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Error de cálculo en el fallo

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Preventiva
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
Partida 1

#	DESCRIPCIÓN	Integración de Servicios Arquitectónicos y de Ingeniería Gama, S.A. de C.V.										Equipos y Sistemas de Acondicionamiento Eléctrico, S.A. de C.V.										Especialista en Ingeniería Civil y Eléctrica RMEF, S.A. de C.V.										Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.									
		Preventivo mensual					Preventivo Semestral					Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual					Preventivo Semestral					Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual					Preventivo Semestral					Total anual antes de IVA (c) + (f)							
		Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)		Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)		Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)														
1	OTOMOTORES	360 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
2	OTOMOTORES	360 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
3	OTOMOTORES	360 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
4	OTOMOTORES	360 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
5	OTOMOTORES	150 KW	7	\$4,500.00	\$31,500.00	2	\$23,750.00	\$47,500.00	\$79,000.00	7	\$4,500.00	\$31,500.00	2	\$38,900.00	\$77,800.00	\$101,700.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
6	OTOMOTORES	150 KW	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$7,800.00	\$15,600.00	\$40,100.00	7	\$3,000.00	\$21,000.00	2	\$40,700.00	\$81,400.00	\$102,400.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
7	OTOMOTORES	80 KW	7	\$3,300.00	\$23,100.00	2	\$7,800.00	\$15,600.00	\$38,700.00	7	\$2,200.00	\$15,400.00	2	\$35,000.00	\$70,000.00	\$85,400.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
8	OTOMOTORES	80 KW	7	\$3,300.00	\$23,100.00	2	\$7,800.00	\$15,600.00	\$38,700.00	7	\$2,200.00	\$15,400.00	2	\$35,000.00	\$70,000.00	\$85,400.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
9	OTOMOTORES	100 KW	7	\$3,400.00	\$23,800.00	2	\$8,200.00	\$16,400.00	\$40,200.00	7	\$2,500.00	\$17,500.00	2	\$37,000.00	\$74,000.00	\$91,500.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
10	OTOMOTORES	150 KW	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$42,100.00	7	\$3,000.00	\$21,000.00	2	\$40,700.00	\$81,400.00	\$102,400.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
11	ENDRESS	150 KW	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$42,100.00	7	\$3,000.00	\$21,000.00	2	\$40,700.00	\$81,400.00	\$102,400.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
12	OTOMOTORES	300 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
13	OTOMOTORES	300 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
14	OTOMOTORES	100 KW	7	\$3,300.00	\$23,100.00	2	\$8,800.00	\$17,600.00	\$40,700.00	7	\$2,500.00	\$17,500.00	2	\$37,000.00	\$74,000.00	\$91,500.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
15	PLANELEC	220 KW	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$63,600.00	7	\$2,800.00	\$19,600.00	2	\$38,800.00	\$77,600.00	\$99,200.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
16	IGSA	900 KW	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$28,950.00	\$57,900.00	\$96,400.00	7	\$5,000.00	\$35,000.00	2	\$100,200.00	\$200,400.00	\$235,400.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
17	OTOMOTORES	300 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
18	OTOMOTORES (Transferencia)	-	7	\$3,000.00	\$21,000.00	2	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$1,500.00	\$10,500.00	2	\$3,000.00	\$6,000.00	\$16,500.00											
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	7	\$3,850.00	\$26,950.00	2	\$19,550.00	\$39,100.00	\$66,050.00	7	\$3,500.00	\$24,500.00	2	\$48,700.00	\$97,400.00	\$121,900.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00	7	\$5,500.00	\$38,500.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$188,500.00											
							SUBTOTAL	\$1,071,000.00					SUBTOTAL	\$2,242,000.00				SUBTOTAL	\$2,660,000.00				SUBTOTAL	\$2,829,500.00																	
							IVA	\$171,360.00					IVA	\$358,720.00				IVA	\$425,600.00				IVA	\$452,720.00																	
							TOTAL	\$1,242,360.00					TOTAL	\$2,600,720.00				TOTAL	\$3,085,600.00				TOTAL	\$3,282,220.00																	

#	DESCRIPCIÓN	Comercializadora JASS de Compresores S.A. de C.V.										Gestión y Comercio MTZ S.A.S.										Corporativo Desci, S.A. de C.V.										Insect, S.A. de C.V.									
		Preventivo mensual					Preventivo Semestral					Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual					Preventivo Semestral					Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual					Preventivo Semestral					Total anual antes de IVA (c) + (f)							
		Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)		Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)		Importe total antes de IVA (c) = (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f) = (d)*(e)														
1	OTOMOTORES	360 KW	7	\$4,800.00	\$32,200.00	2	\$20,350.00	\$40,700.00	\$72,900.00	7	\$ 4,762.67	\$33,336.69	2	\$66,677.42	\$133,354.84	\$166,693.53	7	6,900.00	\$48,300.00	2	64,000.00	\$128,000.00	\$176,300.00	7	\$8,600.00	\$60,200.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$210,200.00											
2	OTOMOTORES	360 KW	7	\$4,800.00	\$32,200.00	2	\$20,350.00	\$40,700.00	\$72,900.00	7	\$ 4,762.67	\$33,336.69	2	\$66,677.42	\$133,354.84	\$166,693.53	7	6,900.00	\$48,300.00	2	64,000.00	\$128,000.00	\$176,300.00	7	\$8,600.00	\$60,200.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$210,200.00											
3	OTOMOTORES	360 KW	7	\$4,800.00	\$32,200.00	2	\$20,350.00	\$40,700.00	\$72,900.00	7	\$ 4,762.67	\$33,336.69	2	\$66,677.42	\$133,354.84	\$166,693.53	7	6,900.00	\$48,300.00	2	64,000.00	\$128,000.00	\$176,300.00	7	\$8,600.00	\$60,200.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$210,200.00											
4	OTOMOTORES	360 KW	7	\$4,800.00	\$32,200.00	2	\$20,350.00	\$40,700.00	\$72,900.00	7	\$ 4,762.67	\$33,336.69	2	\$66,677.42	\$133,354.84	\$166,693.53	7	6,900.00	\$48,300.00	2	64,000.00	\$128,000.00	\$176,300.00	7	\$8,600.00	\$60,200.00	2	\$75,000.00	\$150,000.00	\$210,200.00											
5	OTOMOTORES	500 KW	7	\$19,000.00	\$133,000.00	2	\$55,650.00	\$111,300.00	\$244,300.00	7	\$ 5,025.58	\$35,179.66	2	\$70,359.32	\$140,718.64	\$175,895.30	7	9,600.00	\$67,200.00	2	96,000.00	\$192,000.00	\$259,200.00	7	\$12,000.00	\$84,000.00	2	\$90,000.00	\$180,000.00	\$264,000.00											
6	OTOMOTORES	150 KW	7	\$2,500.00	\$17,500.00	2	\$7,700.00	\$15,400.00	\$32,900.00	7	\$ 3,161.35	\$22,129.45	2	\$44,258.88	\$88,517.76	\$110,647.21	7	4,500.00	\$31,500.00	2	32,000.00	\$64,000.00	\$95,500.00	7	\$ 8,500.00	\$59,500.00	2	\$65,000.00	\$130,000.00	\$199,500.00											
7	OTOMOTORES	80 KW	7	\$2,000.00	\$14,000.00	2	\$4,450.00	\$8,900.00	\$22,900.00	7	\$ 2,706.94	\$18,948.58	2	\$37,897.14	\$75,794.28	\$94,742.86	7	\$ 3,600.00																							

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
Partida 1

#	DESCRIPCIÓN	Marca	Capacidad	Enrique Gonzalez Mendoza						Precios Aceptables		
				Preventivo mensual			Preventivo Semestral			Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual	Preventivo Semestral
				Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c)= (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)= (d)*(e)		Precio Aceptable (Mediana del precio unitario antes de IVA) + 10 %	Precio Aceptable (Mediana del precio unitario antes de IVA) + 10 %
Inmueble Oficinas Centrales												
1	OTTOMOTORES		360 KW	7	\$ 3,200.00	\$22,400.00	2	\$ 32,000.00	\$64,000.00	\$86,400.00	\$5,238.94	\$53,570.00
2	OTTOMOTORES		360 KW	7	\$ 3,200.00	\$22,400.00	2	\$ 32,000.00	\$64,000.00	\$86,400.00	\$5,238.94	\$53,570.00
3	OTTOMOTORES		360 KW	7	\$ 3,200.00	\$22,400.00	2	\$ 32,000.00	\$64,000.00	\$86,400.00	\$5,238.94	\$53,570.00
4	OTTOMOTORES		360 KW	7	\$ 3,200.00	\$22,400.00	2	\$ 32,000.00	\$64,000.00	\$86,400.00	\$5,238.94	\$53,570.00
5	OTTOMOTORES		550 KW	7	\$ 3,840.00	\$26,880.00	2	\$ 38,400.00	\$76,800.00	\$103,680.00	\$6,050.00	\$64,796.00
6	OTTOMOTORES		150 KW	7	\$ 2,400.00	\$16,800.00	2	\$ 24,000.00	\$48,000.00	\$64,800.00	\$3,850.00	\$35,200.00
Inmueble Zafiro II												
7	OTTOMOTORES		80 KW	7	\$ 1,600.00	\$11,200.00	2	\$16,000.00	\$32,000.00	\$43,200.00	\$3,630.00	\$27,500.00
Inmueble Quantum												
8	OTTOMOTORES		80 KW	7	\$ 1,600.00	\$11,200.00	2	\$ 16,000.00	\$32,000.00	\$43,200.00	\$3,630.00	\$27,500.00
9	OTTOMOTORES		100 KW	7	\$ 2,000.00	\$14,000.00	2	\$ 20,000.00	\$40,000.00	\$54,000.00	\$3,740.00	\$30,800.00
10	OTTOMOTORES		150 KW	7	\$ 2,400.00	\$16,800.00	2	\$ 24,000.00	\$48,000.00	\$64,800.00	\$3,850.00	\$35,200.00
11	ENDRESS		150 KW	7	\$ 2,400.00	\$16,800.00	2	\$ 24,000.00	\$48,000.00	\$64,800.00	\$3,850.00	\$35,200.00
Inmueble Acaxpa												
12	OTTOMOTORES		300 KW	7	\$ 3,040.00	\$21,280.00	2	\$ 30,400.00	\$60,800.00	\$82,080.00	\$5,060.00	\$53,570.00
13	OTTOMOTORES		300 KW	7	\$ 3,040.00	\$21,280.00	2	\$ 30,400.00	\$60,800.00	\$82,080.00	\$5,060.00	\$53,570.00
14	OTTOMOTORES		100 KW	7	\$ 2,000.00	\$14,000.00	2	\$ 20,000.00	\$40,000.00	\$54,000.00	\$3,630.00	\$30,800.00
Inmueble Registro Federal de Electores												
15	PLANELEC		220 KW	7	\$ 2,800.00	\$19,600.00	2	\$28,000.00	\$56,000.00	\$75,600.00	\$5,060.00	\$38,500.00
Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)												
16	IGSA		900 KW	7	\$ 5,440.00	\$38,080.00	2	\$ 54,400.00	\$108,800.00	\$146,880.00	\$6,050.00	\$83,730.80
17	OTTOMOTORES		300 KW	7	\$ 3,040.00	\$21,280.00	2	\$ 30,400.00	\$60,800.00	\$82,080.00	\$5,060.00	\$53,570.00
18	OTTOMOTORES (Transferencia)		-	7	\$ 3,040.00	\$21,280.00	2	\$ 30,400.00	\$60,800.00	\$82,080.00	\$3,850.00	\$13,838.00
Inmueble Centro Nacional de Impresión												
19	GENERACIÓN Y POTENCIA		300 KW	7	\$ 3,040.00	\$21,280.00	2	\$30,400.00	\$60,800.00	\$82,080.00	\$5,060.00	\$53,570.00
									SUBTOTAL	\$1,470,860.00		
									IVA	\$235,353.60		
									TOTAL	\$1,706,213.60		

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal)	\$2,495,128.27
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal) + 10%)	\$2,744,638.90

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Electoral
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se obtenga los criterios de evaluación de ofertas y promesas de compra, el cálculo de los precios comerciales será en realidad cuando se obtiene el criterio de evaluación técnico, y el efecto se detallará lo siguiente:

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por los Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inapropiado para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del total por cobrar o que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

1. Cuando se considere como referencia el precio que se obtiene como mediana de la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:
2. Se considerará todos los precios obtenidos de la investigación de mercado, y se ordenarán de menor a mayor consecutivamente del menor al mayor.
3. Si el número de los precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 70. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá incluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y éste se considerará el precio más ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 1

#	DESCRIPCIÓN	Capacidad	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.							ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.							Precios Aceptables				
			Preventivo mensual			Preventivo Semestral			Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual			Preventivo Semestral			Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual	Preventivo Semestral			
			Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c)= (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)= (d)*(e)		Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c)= (a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)= (d)*(e)		Precio Aceptable (Mediana del precio unitario antes de IVA) + 10 %	Precio Aceptable (Mediana del precio unitario antes de IVA) + 10 %			
Inmueble Oficinas Centrales																					
1	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$11,532.50	\$69,195.00	1	\$58,685.90	\$58,685.90	\$127,880.90	\$5,238.94	\$53,570.00			
2	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$11,532.50	\$69,195.00	1	\$58,685.90	\$58,685.90	\$127,880.90	\$5,238.94	\$53,570.00			
3	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$11,532.50	\$69,195.00	1	\$58,685.90	\$58,685.90	\$127,880.90	\$5,238.94	\$53,570.00			
4	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$11,532.50	\$69,195.00	1	\$58,685.90	\$58,685.90	\$127,880.90	\$5,238.94	\$53,570.00			
5	OTTOMOTORES	500 KW	6	\$2,200.00	\$13,200.00	1	\$36,608.00	\$36,608.00	\$49,808.00	6	\$13,850.00	\$83,100.00	1	\$69,462.90	\$69,462.90	\$152,562.90	\$6,050.00	\$64,790.00			
6	OTTOMOTORES	150 KW	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00	6	\$10,500.00	\$63,000.00	1	\$41,249.00	\$41,249.00	\$104,249.00	\$3,850.00	\$35,200.00			
Inmueble Zafiro II																					
7	OTTOMOTORES	80 KW	6	\$800.00	\$4,800.00	1	\$12,160.00	\$12,160.00	\$16,960.00	6	\$9,125.00	\$54,750.00	1	\$37,778.00	\$37,778.00	\$92,528.00	\$3,630.00	\$27,500.00			
Inmueble Quantum																					
8	OTTOMOTORES	80 KW	6	\$800.00	\$4,800.00	1	\$15,808.00	\$15,808.00	\$20,608.00	6	\$9,125.00	\$54,750.00	1	\$37,778.00	\$37,778.00	\$92,528.00	\$3,630.00	\$27,500.00			
9	OTTOMOTORES	100 KW	6	\$1,000.00	\$6,000.00	1	\$20,800.00	\$20,800.00	\$26,800.00	6	\$9,727.50	\$58,365.00	1	\$39,930.80	\$39,930.80	\$98,295.80	\$3,740.00	\$30,800.00			
10	OTTOMOTORES	150 KW	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00	6	\$10,500.00	\$63,000.00	1	\$41,249.00	\$41,249.00	\$104,249.00	\$3,850.00	\$35,200.00			
11	ENDRESS	150 KW	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00	6	\$10,500.00	\$63,000.00	1	\$41,249.00	\$41,249.00	\$104,249.00	\$3,850.00	\$35,200.00			
Inmueble Acoxpa																					
12	OTTOMOTORES	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$12,625.00	\$75,750.00	1	\$53,683.50	\$53,683.50	\$129,433.50	\$5,060.00	\$53,570.00			
13	OTTOMOTORES	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$51,618.75	\$309,712.50	1	\$53,683.50	\$53,683.50	\$363,396.00	\$5,060.00	\$53,570.00			
14	OTTOMOTORES	100 KW	6	\$1,000.00	\$6,000.00	1	\$20,800.00	\$20,800.00	\$26,800.00	6	\$9,727.50	\$58,365.00	1	\$39,930.80	\$39,930.80	\$98,295.80	\$3,630.00	\$30,800.00			
Inmueble Registro Federal de Electores																					
15	PLANELEC	220 KW	6	\$1,650.00	\$9,900.00	1	\$27,456.00	\$27,456.00	\$37,356.00	6	\$11,640.00	\$69,840.00	1	\$53,682.20	\$53,682.20	\$123,522.20	\$5,060.00	\$38,500.00			
Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)																					
16	IGSA	900 KW	6	\$3,250.00	\$19,500.00	1	\$54,080.00	\$54,080.00	\$73,580.00	6	\$22,731.25	\$136,387.50	1	\$124,909.20	\$124,909.20	\$261,296.70	\$6,050.00	\$83,730.80			
17	OTTOMOTORES	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$12,625.00	\$75,750.00	1	\$53,683.50	\$53,683.50	\$129,433.50	\$5,060.00	\$53,570.00			
18	OTTOMOTORES (Transferencia)	-	6	\$750.00	\$4,500.00	1	\$19,968.00	\$19,968.00	\$24,468.00	6	\$12,625.00	\$75,750.00	1	\$53,683.50	\$53,683.50	\$129,433.50	\$3,850.00	\$13,838.00			
Inmueble Centro Nacional de Impresión																					
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$12,625.00	\$75,750.00	1	\$53,683.50	\$53,683.50	\$129,433.50	\$5,060.00	\$53,570.00			
SUBTOTAL									\$706,540.00	SUBTOTAL									\$2,624,430.00		
IVA									\$113,046.40	IVA									\$419,908.80		
TOTAL									\$819,586.40	TOTAL									\$3,044,338.80	Precio No Aceptable	
Precio Aceptable										Precio Aceptable											

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal)	\$2,495,126.27
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal) + 10%)	\$2,744,638.90

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

a. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

b. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado
 Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

			CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.						ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.						Precios Aceptables					
			OTTOMOTORES						OTTOMOTORES						OTTOMOTORES					
No. Equipos			1	4	2	2	2	1	4	2	2	2	1	4	2	2	2			
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario antes de IVA						Precio unitario antes de IVA						Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA + 10%)					
			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW	500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW	500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
1	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$422.41	\$301.72	\$301.72	\$301.72	\$301.72	\$301.72	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80
2	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$508.62	\$387.93	\$387.93	\$387.93	\$387.93	\$387.93	\$229.36	\$229.36	\$229.36	\$229.36	\$229.36	\$229.36
3	Baleros		\$6,120.69	\$5,603.45	\$4,956.90	\$4,482.76	\$3,362.07	\$1,075.86	\$4,310.34	\$3,017.24	\$3,017.24	\$2,586.21	\$2,586.21	\$2,586.21	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63
4	Válvulas solenoides de combustible		\$5,517.24	\$5,258.62	\$4,827.59	\$4,396.55	\$3,793.10	\$3,620.89	\$8,189.66	\$6,724.14	\$6,724.14	\$4,913.79	\$4,913.79	\$4,913.79	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,887.93
5	Terminales de conexión zapatas		\$94.83	\$94.83	\$90.52	\$77.59	\$68.97	\$64.66	\$603.45	\$431.03	\$431.03	\$258.62	\$258.62	\$258.62	\$125.65	\$125.65	\$125.65	\$125.65	\$125.65	\$125.65
6	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$215.52	\$172.41	\$172.41	\$129.31	\$129.31	\$129.31	\$488.36	\$691.77	\$511.83	\$511.83	\$511.83	\$511.83
7	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$301.72	\$258.62	\$258.62	\$431.03	\$431.03	\$431.03	\$592.67	\$851.55	\$629.66	\$629.66	\$629.66	\$629.66
8	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$387.93	\$344.83	\$344.83	\$258.62	\$258.62	\$258.62	\$675.69	\$1,041.21	\$751.75	\$751.75	\$751.75	\$751.75
9	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$517.24	\$474.14	\$474.14	\$344.83	\$344.83	\$344.83	\$955.39	\$1,407.24	\$1,047.37	\$1,047.37	\$1,047.37	\$1,047.37
10	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$689.66	\$603.45	\$603.45	\$431.03	\$431.03	\$431.03	\$1,149.78	\$1,690.30	\$1,260.02	\$1,260.02	\$1,260.02	\$1,260.02
11	Ajuste de motor		\$100,862.07	\$89,655.17	\$89,655.17	\$78,448.28	\$78,448.28	\$78,448.28	\$474,137.93	\$301,724.14	\$301,724.14	\$172,413.79	\$120,689.66	\$81,896.55	\$176,686.55	\$170,642.24	\$170,642.24	\$145,750.00	\$129,866.38	\$129,866.38
12	Ventilador		\$7,413.79	\$6,810.34	\$5,344.83	\$5,000.00	\$4,482.76	\$4,051.72	\$3,448.28	\$3,103.45	\$3,103.45	\$2,586.21	\$2,586.21	\$2,586.21	\$8,330.60	\$10,342.13	\$8,330.60	\$8,024.78	\$8,024.78	\$7,029.09
13	Radiador		\$56,896.55	\$55,172.41	\$40,517.24	\$48,275.86	\$46,551.72	\$39,655.17	\$8,793.10	\$7,327.59	\$7,327.59	\$6,034.48	\$6,034.48	\$6,034.48	\$67,517.24	\$60,405.17	\$60,405.17	\$46,594.05	\$42,221.98	\$37,243.53
14	Termostato		\$1,422.41	\$1,163.79	\$948.28	\$905.17	\$775.86	\$689.66	\$12,931.03	\$7,931.03	\$7,931.03	\$6,810.34	\$6,810.34	\$6,810.34	\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76
15	Bomba de aceite		\$17,155.17	\$16,293.10	\$15,948.28	\$15,431.03	\$13,965.52	\$13,275.86	\$21,551.72	\$16,637.93	\$16,637.93	\$12,931.03	\$12,931.03	\$12,931.03	\$18,455.82	\$18,455.82	\$18,294.61	\$17,839.44	\$17,839.44	\$17,839.44
16	Interruptor de presión de aceite		\$1,982.76	\$1,853.45	\$1,810.34	\$1,767.24	\$1,681.03	\$1,594.83	\$10,344.83	\$9,051.72	\$9,051.72	\$7,758.62	\$7,758.62	\$7,758.62	\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74
17	Sensores		\$3,663.79	\$3,232.76	\$3,060.34	\$2,758.62	\$2,672.41	\$2,413.79	\$11,637.93	\$10,086.21	\$10,086.21	\$8,620.69	\$8,620.69	\$8,620.69	\$3,461.21	\$3,461.21	\$3,461.21	\$3,461.21	\$3,461.21	\$3,461.21
18	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$12,844.83	\$12,586.21	\$8,534.48	\$11,551.72	\$11,120.69	\$8,534.48	\$21,551.72	\$19,741.38	\$19,741.38	\$17,068.97	\$17,068.97	\$17,068.97	\$11,663.79	\$14,579.74	\$11,663.79	\$11,663.79	\$11,663.79	\$11,663.79
19	Módulo de control de máquina digital		\$12,327.59	\$12,327.59	\$12,327.59	\$9,655.17	\$9,655.17	\$9,655.17	\$51,724.14	\$41,206.90	\$41,206.90	\$32,844.83	\$32,844.83	\$32,844.83	\$25,081.90	\$25,081.90	\$25,081.90	\$25,081.90	\$25,081.90	\$25,081.90
20	Cargador de baterías		\$3,965.52	\$3,534.48	\$3,232.76	\$2,758.62	\$2,327.59	\$1,982.76	\$23,706.90	\$21,551.72	\$21,551.72	\$17,241.38	\$17,241.38	\$17,241.38	\$4,884.81	\$4,884.81	\$4,884.81	\$4,884.81	\$4,884.81	\$4,884.81
21	Diodos de excitación		\$13,706.90	\$12,327.59	\$11,853.45	\$10,775.86	\$9,827.59	\$9,051.72	\$3,448.28	\$2,844.83	\$2,844.83	\$2,543.10	\$2,543.10	\$2,543.10	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34
22	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$4,224.14	\$3,362.07	\$3,362.07	\$2,931.03	\$2,931.03	\$2,758.62	\$30,172.41	\$25,862.07	\$25,862.07	\$21,551.72	\$21,551.72	\$21,551.72	\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado
 Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

		CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.					
		IGSA			ENDRESS	GENERACI ÓN Y POTENCIA	
No. Equipos		1	1	1	1	1	
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario antes de IVA				
			900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
1	Interruptor de transferencia	\$64,827.59	\$36,637.93	\$33,620.69	\$31,034.48	\$40,948.28	
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro	\$185.34	\$185.34	\$185.34	\$185.34	\$185.34	
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro	\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28	
4	Baleros	\$2,672.41	\$5,000.00	\$4,741.38	\$4,517.24	\$5,086.21	
5	Válvulas solenoides de combustible	\$8,793.10	\$4,870.69	\$4,741.38	\$4,500.00	\$5,012.93	
6	Terminales de conexión zapatas	\$112.07	\$90.52	\$87.93	\$94.83	\$86.21	
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0	\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14	
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0	\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24	
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0	\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66	
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0	\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17	
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM	\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31	
12	Ajuste de motor	\$379,310.34	\$268,965.52	\$268,965.52	\$212,931.03	\$212,931.03	
13	Ventilador	\$9,655.17	\$5,258.62	\$5,172.41	\$5,086.21	\$5,508.62	
14	Radiador	\$125,000.00	\$53,534.48	\$50,862.07	\$48,275.86	\$50,862.07	
15	Termostato	\$2,068.97	\$905.17	\$905.17	\$905.17	\$948.28	
16	Bomba de aceite	\$19,396.55	\$15,948.28	\$15,948.28	\$15,431.03	\$15,948.28	
17	Interruptor de presión de aceite	\$2,931.03	\$1,896.55	\$1,810.34	\$1,810.34	\$1,896.55	
18	Sensores	\$4,310.34	\$3,060.34	\$2,931.03	\$3,275.86	\$2,844.83	
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje	\$16,810.34	\$13,275.86	\$12,758.62	\$12,241.38	\$13,362.07	
20	Módulo de control de máquina digital	\$13,793.10	\$11,379.31	\$10,344.83	\$9,482.76	\$12,327.59	
21	Cargador de baterías	\$4,741.38	\$3,232.76	\$3,017.24	\$2,672.41	\$3,189.66	
22	Diodos de excitación	\$17,500.00	\$11,637.93	\$11,465.52	\$11,293.10	\$11,853.45	
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia	\$8,103.45	\$3,103.45	\$3,103.45	\$2,931.03	\$3,362.07	

		ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.					
		IGSA			ENDRESS	GENERACI ÓN Y POTENCIA	
1		1	1	1	1	1	
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario antes de IVA				
			900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
			\$387,931.03	\$280,172.41	\$215,517.24	\$215,517.24	\$215,517.24
			\$422.41	\$301.72	\$301.72	\$301.72	\$301.72
			\$508.62	\$387.93	\$387.93	\$387.93	\$387.93
			\$4,310.34	\$3,017.24	\$3,017.24	\$2,586.21	\$2,586.21
			\$8,189.66	\$6,724.14	\$6,724.14	\$4,913.79	\$4,913.79
			\$603.45	\$431.03	\$431.03	\$258.62	\$258.62
			\$215.52	\$172.41	\$172.41	\$129.31	\$129.31
			\$301.72	\$258.62	\$258.62	\$431.03	\$431.03
			\$387.93	\$344.83	\$344.83	\$258.62	\$258.62
			\$517.24	\$474.14	\$474.14	\$344.83	\$344.83
			\$689.66	\$603.45	\$603.45	\$431.03	\$431.03
			\$474,137.93	\$301,724.14	\$301,724.14	\$172,413.79	\$120,689.66
			\$3,448.28	\$3,103.45	\$3,103.45	\$2,586.21	\$2,586.21
			\$8,793.10	\$7,327.59	\$7,327.59	\$6,034.48	\$6,034.48
			\$12,931.03	\$7,931.03	\$7,931.03	\$6,810.34	\$6,810.34
			\$21,551.72	\$16,637.93	\$16,637.93	\$12,931.03	\$12,931.03
			\$10,344.83	\$9,051.72	\$9,051.72	\$7,758.62	\$7,758.62
			\$11,637.93	\$10,086.21	\$10,086.21	\$8,620.69	\$8,620.69
			\$21,551.72	\$19,741.38	\$19,741.38	\$17,068.97	\$17,068.97
			\$51,724.14	\$41,206.90	\$41,206.90	\$32,844.83	\$32,844.83
			\$23,706.90	\$21,551.72	\$21,551.72	\$17,241.38	\$17,241.38
			\$3,448.28	\$2,844.83	\$2,844.83	\$2,543.10	\$2,543.10
			\$30,172.41	\$25,862.07	\$25,862.07	\$21,551.72	\$21,551.72

		Precios Aceptables					
		IGSA			ENDRESS	GENERACI ÓN Y POTENCIA	
1		1	1	1	1	1	
No.	Descripción	Capacidad	Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA + 10%)				
			900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
			\$148,357.76	\$52,273.71	\$52,273.71	\$35,761.85	\$56,185.34
			\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80
			\$229.36	\$229.36	\$229.36	\$229.36	\$229.36
			\$1,849.14	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63
			\$3,887.93	\$3,650.86	\$3,650.86	\$3,556.03	\$3,650.86
			\$125.65	\$125.65	\$125.65	\$125.65	\$125.65
			\$488.36	\$488.36	\$488.36	\$488.36	\$488.36
			\$592.67	\$592.67	\$592.67	\$592.67	\$592.67
			\$675.69	\$675.69	\$675.69	\$675.69	\$675.69
			\$955.39	\$955.39	\$955.39	\$955.39	\$955.39
			\$1,149.78	\$1,149.78	\$1,149.78	\$1,149.78	\$1,149.78
			\$236,830.95	\$170,642.24	\$170,642.24	\$145,750.00	\$170,642.24
			\$10,608.84	\$8,330.60	\$8,330.60	\$8,024.78	\$8,178.88
			\$67,517.24	\$54,525.86	\$54,525.86	\$47,413.79	\$64,008.62
			\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76	\$2,607.76
			\$18,455.82	\$17,839.44	\$17,839.44	\$17,839.44	\$17,839.44
			\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74	\$2,039.74
			\$3,224.14	\$2,796.94	\$2,796.94	\$2,796.94	\$2,796.94
			\$14,579.74	\$11,663.79	\$11,663.79	\$11,663.79	\$11,663.79
			\$21,099.14	\$20,482.76	\$20,482.76	\$20,482.76	\$20,482.76
			\$5,121.88	\$4,884.81	\$4,884.81	\$4,884.81	\$4,884.81
			\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34
			\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47	\$5,381.47

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado
Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.				ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.		Precios Aceptables	
PLANELEC				PLANELEC		PLANELEC	
No. Equipos				1		1	
Descripción		Capacidad	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario antes de IVA		Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA + 10%)	
No.			220 KW	220 KW		220 KW	
1	Interruptor de transferencia		\$39,310.34	\$280,172.41		\$52,273.71	
2	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		\$185.34	\$301.72		\$177.80	
3	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		\$198.28	\$387.93		\$229.36	
4	Baleros		\$4,655.17	\$3,017.24		\$1,647.63	
5	Válvulas solenoides de combustible		\$4,741.38	\$6,724.14		\$3,650.86	
6	Terminales de conexión zapatas		\$90.52	\$431.03		\$125.65	
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$172.41	\$172.41		\$488.36	
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$517.24	\$258.62		\$592.67	
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$474.14	\$344.83		\$675.69	
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$530.17	\$474.14		\$955.39	
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$629.31	\$603.45		\$1,149.78	
12	Ajuste de motor		\$168,103.45	\$301,724.14		\$169,693.97	
13	Ventilador		\$5,344.83	\$3,103.45		\$8,330.60	
14	Radiador		\$52,758.62	\$7,327.59		\$54,525.86	
15	Termostato		\$948.28	\$7,931.03		\$2,607.76	
16	Bomba de aceite		\$15,086.21	\$16,637.93		\$17,839.44	
17	Interruptor de presión de aceite		\$1,810.34	\$9,051.72		\$2,039.74	
18	Sensores		\$2,844.83	\$10,086.21		\$2,796.94	
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$13,103.45	\$19,741.38		\$11,663.79	
20	Módulo de control de máquina digital		\$10,948.28	\$41,206.90		\$20,482.76	
21	Cargador de baterías		\$3,103.45	\$21,551.72		\$4,884.81	
22	Diodos de excitación		\$11,379.31	\$2,844.83		\$2,253.34	
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$3,103.45	\$25,862.07		\$5,381.47	

Precio No Aceptable

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral
Artículo 98.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y, en su caso, el cálculo de los precios convenientes solo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de menor a mayor.
b. En caso de que la serie de precios ordenados resulte impar, el valor central será la mediana.
c. Si la serie de precios ordenados es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
Partida 2

EQUIPO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NO. DE EQ.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	Gestion y Comercio MTZ, S.A.S.	INSELEC S.A. DE C.V.	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Equipos y Sistemas de Acondicionamiento Eléctrico, S.A. de C.V.	Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.	Enrique González Mendoza	Especialistas en Ingeniería Civil y Eléctrica, R.M.R.G.F., S.A. de C.V.	Precios Aceptables
							PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL (Estacionamiento lateral derecho del edificio D)	VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COLONIA ARENAL TEPEPAN, TLALPAN, C.P. 14610, CIUDAD DE MÉXICO.	1	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA SERVICIO INTERIOR NEMA 1 CON BARRAS DE COBRE PARA CAPACIDAD DE 400 A., 23 KV. 3 FASES, 3 HILOS, 60 HZ.	SIEMENS	SM	23 KV	\$10,976.00	\$48,000.00	\$17,500.00	\$42,800.00	\$10,969.64	\$ 22,800.00	\$125,000.00	\$25,080.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION M-1	NO. 1056	23000 V	\$10,976.00	\$3,000.00	\$17,500.00	\$4,800.00	\$6,482.61	\$ 22,800.00	\$30,000.00	\$12,073.60
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23000V	\$10,976.00	\$3,750.00	\$17,500.00	\$9,800.00	\$42,493.70	\$ 65,000.00	\$40,000.00	\$19,250.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACION EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20-040 AJN	23000V	\$10,976.00	\$3,750.00	\$17,500.00	\$8,500.00	\$140,846.77	\$ 28,800.00	\$40,000.00	\$19,250.00
SUBESTACIÓN RECEPTORA Estacionamiento lateral derecho del edificio D)	VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COLONIA ARENAL TEPEPAN, TLALPAN, C.P. 14610, CIUDAD DE MÉXICO.	1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	SIEMENS	SM	23000V	\$10,976.00	\$3,750.00	\$17,500.00	\$9,500.00	\$41,757.96	\$ 65,000.00	\$40,000.00	\$19,250.00
SUBESTACIÓN SECUNDARIA Estacionamiento lateral izquierdo del edificio D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	ELMEX	SM	23000V	\$10,976.00	\$3,750.00	\$17,500.00	\$9,500.00	\$41,757.96	\$ 65,000.00	\$40,000.00	\$19,250.00
SUBESTACION 1 MODULO		EDIFICIO D	1	INTERRUPTOR SECCIONADOR	ELMEX	SM	23000V	\$10,976.00	\$2,250.00	\$17,500.00	\$5,600.00	\$21,670.74	\$ 23,000.00	\$30,000.00
CUARTO DE MÁQUINAS SUBESTACIÓN SECUNDARIA EDIFICIO D	EDIFICIO D ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO	1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	SM	300KVA 440-220V	\$21,500.00	\$9,000.00	\$22,000.00	\$35,800.00	\$19,380.06	\$ 45,000.00	\$50,000.00	\$24,200.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	GENERAL ELECTRIC	SM	150KVA 440-20V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$22,000.00	\$19,700.00	\$19,380.06	\$ 25,000.00	\$50,000.00	\$21,670.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	SM	750KVA 23000-440V	\$30,650.00	\$30,000.00	\$22,000.00	\$60,000.00	\$44,705.23	\$ 65,000.00	\$250,000.00	\$49,175.75
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	SM	750KVA 23000-440V	\$30,650.00	\$30,000.00	\$22,000.00	\$60,000.00	\$44,705.23	\$ 65,000.00	\$250,000.00	\$49,175.75
EDIFICIO D ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO	EDIFICIO D ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO	1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	SM	500 KVA 23000-440V	\$30,650.00	\$30,000.00	\$22,000.00	\$45,000.00	\$40,141.67	\$ 41,000.00	\$250,000.00	\$44,155.84
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	SM	300 KVA 440-220V	\$28,350.00	\$22,500.00	\$22,000.00	\$38,500.00	\$40,141.67	\$ 35,000.00	\$200,000.00	\$38,500.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	SM	150KVA/440-220 V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$22,000.00	\$19,700.00	\$22,324.04	\$ 21,000.00	\$50,000.00	\$23,100.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
Partida 2

EDIFICIO C PARTE POSTERIOR	1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	S/M	S/M	75KVA 23000-220V	\$25,100.00	\$18,750.00	\$22,000.00	\$25,800.00	\$40,141.67	\$ 18,000.00	\$60,000.00	\$27,610.00	
	1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$16,000.00	\$18,000.00	\$22,324.04	\$ 23,000.00	\$50,000.00	\$21,450.00	
	1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$16,000.00	\$18,000.00	\$22,324.04	\$ 23,000.00	\$50,000.00	\$21,450.00	
	1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	\$21,500.00	\$9,000.00	\$16,000.00	\$22,800.00	\$31,396.04	\$ 35,000.00	\$70,000.00	\$25,080.00	
	1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	\$21,500.00	\$9,000.00	\$16,000.00	\$22,800.00	\$31,396.04	\$ 35,000.00	\$70,000.00	\$25,080.00	
	1	TRANSFORMADOR SECO	IMEX	S/M	225KVA 440-220V	\$21,500.00	\$9,000.00	\$16,000.00	\$22,800.00	\$31,396.04	\$ 35,000.00	\$70,000.00	\$25,080.00	
EDIFICIO B LOBBY	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	ZETRAK	S/M	150KVA 440-220V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$16,000.00	\$19,700.00	\$22,324.04	\$ 28,000.00	\$50,000.00	\$21,670.00	
	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	S/M	S/M	225KVA 440-220V	\$21,500.00	\$9,000.00	\$16,000.00	\$22,800.00	\$31,396.04	\$ 35,000.00	\$70,000.00	\$25,080.00	
CUARTO DE MAQUINAS	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	IMEX	S/M	75KVA 440-220V	\$14,500.00	\$5,250.00	\$16,000.00	\$18,000.00	\$19,934.25	\$ 18,000.00	\$60,000.00	\$19,800.00	
PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO A	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$16,000.00	\$19,700.00	\$19,934.25	\$ 28,000.00	\$50,000.00	\$21,670.00	
	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	\$19,500.00	\$7,500.00	\$16,000.00	\$19,700.00	\$19,934.25	\$ 28,000.00	\$50,000.00	\$21,670.00	
SUBSTACION ELECTRICA PRINCIPAL ESTACIONAMIENTO 1ER PISO	AV. ACOXPA NO. 436, COLONIA EX HACIENDA DE COAPA, TLALPAN, C.P. 14300, CIUDAD DE MEXICO.	1	SUBSTACION ELECTRICA COMPACTA, TIPO EXTERIOR, 24 KV, 400 A.,	AREVA	EXTERIOR	24KV	\$10,976.00	\$48,000.00	\$17,500.00	\$27,800.00	\$16,680.91	\$ 21,000.00	\$100,000.00	\$23,100.00
		1	CELDA DE MEDICION	EQUIPO DE MEDICION	S/N	24 KV	\$10,976.00	\$3,000.00	\$17,500.00	\$4,800.00	\$6,595.57	\$ 11,000.00	\$40,000.00	\$12,073.60
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN AIRE DE ALTA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23KV	\$10,976.00	\$3,750.00	\$17,500.00	\$9,500.00	\$44,908.67	\$ 65,000.00	\$40,000.00	\$19,250.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACION EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20-040 AJN	23 KV	\$10,976.00	\$3,750.00	\$17,500.00	\$8,500.00	\$19,298.44	\$ 21,000.00	\$40,000.00	\$19,250.00
		1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SUBSTACION SUMERGIDO EN ACEITE, AUTO ENFRIADO OA., SERVICIO INTERIOR, 23KV-220V/127	ELECTROTECNIC A, S.A DE C.V.	TIPO OHAN.	750KVA	\$30,650.00	\$37,500.00	\$22,000.00	\$40,600.00	\$54,203.16	\$ 32,000.00	\$300,000.00	\$41,250.00
		1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SECO DE 15 KVA, 440-220/127	ZETRAK	AN	15 KVaa	\$12,900.00	\$7,500.00	\$22,000.00	\$19,700.00	\$19,681.82	\$ 11,000.00	\$15,000.00	\$16,500.00
SUBTOTAL						\$588,186.00	\$405,750.00	\$572,500.00	\$710,200.00	\$990,626.61	\$1,056,400.00	\$2,630,000.00		
IVA						\$90,909.76	\$64,920.00	\$91,600.00	\$113,632.00	\$158,500.26	\$169,024.00	\$420,800.00		
TOTAL						\$659,095.76	\$470,670.00	\$664,100.00	\$823,832.00	\$1,149,126.87	\$1,225,424.00	\$3,050,800.00		

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$710,200.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA) + 10%)	\$781,220.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntajes y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 2

EQUIPO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NO. DE EQ.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	Precios Aceptables
							PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
SUBESTACIÓN ELECTRICA PRINCIPAL (Estacionamiento lateral derecho del edificio D)	VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COLONIA ARENAL TEPEPAN, TLALPAN, C.P. 14610, CIUDAD DE MÉXICO.	1	SUBESTACIÓN ELECTRICA COMPACTA SERVICIO INTERIOR NEMA 1 CON BARRAS DE COBRE PARA CAPACIDAD DE 400 A., 23 KV, 3 FASES, 3 HILOS, 60 HZ.	SIEMENS	S/M	23 KV	\$5,500.00	\$25,080.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION M-1	NO. 1056	23000 V	\$5,500.00	\$12,073.60
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23000V	\$5,500.00	\$19,250.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20-040 AJN	23000V	\$5,500.00	\$19,250.00
SUBESTACIÓN RECEPTORA Estacionamiento lateral derecho del edificio D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	SIEMENS	S/M	23000V	\$5,500.00	\$19,250.00
SUBESTACIÓN SECUNDARIA Estacionamiento lateral izquierdo del edificio D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	ELMEX	S/M	23000V	\$5,500.00	\$19,250.00
SUBESTACION 1 MODULO		EDIFICIO D	1	INTERRUPTOR SECCIONADOR	ELMEX	S/M	23000V	\$5,500.00
CUARTO DE MÁQUINAS SUBESTACIÓN SECUNDARIA EDIFICIO D		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	300KVA 440-220V	\$12,000.00	\$24,200.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	GENERAL ELECTRIC	S/M	150KVA 440-20V	\$12,000.00	\$21,670.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	S/M	750KVA 23000-440V	\$21,000.00	\$49,175.75
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	S/M	750KVA 23000-440V	\$21,000.00	\$49,175.75
EDIFICIO D ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	S/M	500 KVA 23000-440V	\$21,000.00	\$44,155.84
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	S/M	300 KVA 440-220V	\$21,000.00	\$38,500.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	150KVA/440-220 V	\$21,000.00	\$23,100.00
EDIFICIO C PARTE POSTERIOR		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	S/M	S/M	75KVA 23000-220V	\$21,000.00	\$27,610.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	\$12,000.00	\$21,450.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	\$12,000.00	\$21,450.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$25,080.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$25,080.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	IMEX	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$25,080.00
EDIFICIO B LOBBY		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	ZETRAK	S/M	150KVA 440-220V	\$12,000.00	\$21,670.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	S/M	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$25,080.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 2

CUARTO DE MAQUINAS	1	TRANSFORMADOR SECO TIPO IMEX	S/M	75KVA 440-220V	\$12,000.00	\$19,800.00		
PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO A	1	TRANSFORMADOR SECO TIPO SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	\$12,000.00	\$21,670.00		
	1	TRANSFORMADOR SECO TIPO SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	\$12,000.00	\$21,670.00		
SUBESTACION ELECTRICA PRINCIPAL ESTACIONAMIENTO 1ER PISO	AV. ACOXPA NO. 436, COLONIA EX HACIENDA DE COAPA, TLALPAN, C.P. 14300, CIUDAD DE MEXICO.	1	SUBESTACIÓN ELECTRICA COMPACTA, TIPO EXTERIOR, 24 KV, 400 A.,	AREVA	EXTERIOR	24KV	\$5,500.00	\$23,100.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION	S/N	24 KV	\$5,500.00	\$12,073.60
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN AIRE DE ALTA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23KV	\$5,500.00	\$19,250.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20-040 AJN	23 KV	\$5,500.00	\$19,250.00
		1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SUBESTACION SUMERGIDO EN ACEITE, AUTO ENFRIADO OA., SERVICIO INTERIOR. 23KV-220 Y / 127	ELECTROTECNIC A, S.A DE C.V.	TIPO OHAN.	750KVA	\$21,000.00	\$41,250.00
		1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SECO DE 15 KVA, 440-220/127	ZETRAK	AN	15 KVAa	\$21,000.00	\$16,500.00
SUBTOTAL					\$372,500.00			
IVA					\$59,600.00			
TOTAL					\$432,100.00			
Precio Aceptable								

Precio No Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$710,200.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA) + 10%)	\$781,220.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Partidas 1 y 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA LA PARTIDA 1 RESPECTIVAMENTE

1 de junio de 2023

PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2023

Concepto	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	706,540.00	706,540.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	706,540.00	2,624,430.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	10.77

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 1 corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA LA PARTIDA 2

1 de junio de 2023

PARTIDA 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023

Concepto	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	372,500.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	372,500.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 2 corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

Partidas 1 y 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA 1 RESPECTIVAMENTE

1 de junio de 2023

PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2023

Concepto	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	47.70	48.02
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	10.77
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	87.70	58.79

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA 2

1 de junio de 2023

PARTIDA 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023

Concepto	CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	49.90
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	89.90

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES
Partida 1

DESCRIPCIÓN		Precios Ofertados										Precios Adjudicados						
		CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.										CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.						
		Preventivo mensual			Preventivo Semestral			Total anual antes de IVA (c) + (f)	Preventivo mensual			Preventivo Semestral			Total anual antes de IVA (c) + (f)			
Cantida d (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c)= (a)*(b)	Cantida d (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)= (d)*(e)	Cantida d (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)		Importe total antes de IVA (c)= (a)*(b)	Cantida d (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)= (d)*(e)						
Inmueble Oficinas Centrales													Inmueble Oficinas Centrales					
1	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00		
2	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00		
3	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00		
4	OTTOMOTORES	360 KW	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00	6	\$1,900.00	\$11,400.00	1	\$31,616.00	\$31,616.00	\$43,016.00		
5	OTTOMOTORES	500 KW	6	\$2,200.00	\$13,200.00	1	\$36,608.00	\$36,608.00	\$49,808.00	6	\$2,200.00	\$13,200.00	1	\$36,608.00	\$36,608.00	\$49,808.00		
6	OTTOMOTORES	150 KW	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00		
Inmueble Zafiro II													Inmueble Zafiro II					
7	OTTOMOTORES	80 KW	6	\$800.00	\$4,800.00	1	\$12,160.00	\$12,160.00	\$16,960.00	6	\$800.00	\$4,800.00	1	\$12,160.00	\$12,160.00	\$16,960.00		
Inmueble Quantum													Inmueble Quantum					
8	OTTOMOTORES	80 KW	6	\$800.00	\$4,800.00	1	\$15,808.00	\$15,808.00	\$20,608.00	6	\$800.00	\$4,800.00	1	\$15,808.00	\$15,808.00	\$20,608.00		
9	OTTOMOTORES	100 KW	6	\$1,000.00	\$6,000.00	1	\$20,800.00	\$20,800.00	\$26,800.00	6	\$1,000.00	\$6,000.00	1	\$20,800.00	\$20,800.00	\$26,800.00		
10	OTTOMOTORES	150 KW	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00		
11	ENDRESS	150 KW	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00	6	\$1,400.00	\$8,400.00	1	\$23,296.00	\$23,296.00	\$31,696.00		
Inmueble Acoxa													Inmueble Acoxa					
12	OTTOMOTORES	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00		
13	OTTOMOTORES	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00		
14	OTTOMOTORES	100 KW	6	\$1,000.00	\$6,000.00	1	\$20,800.00	\$20,800.00	\$26,800.00	6	\$1,000.00	\$6,000.00	1	\$20,800.00	\$20,800.00	\$26,800.00		
Inmueble Registro Federal de Electores													Inmueble Registro Federal de Electores					
15	PLANELEC	220 KW	6	\$1,650.00	\$9,900.00	1	\$27,456.00	\$27,456.00	\$37,356.00	6	\$1,650.00	\$9,900.00	1	\$27,456.00	\$27,456.00	\$37,356.00		
Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)													Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)					
16	IGSA	900 KW	6	\$3,250.00	\$19,500.00	1	\$54,080.00	\$54,080.00	\$73,580.00	6	\$3,250.00	\$19,500.00	1	\$54,080.00	\$54,080.00	\$73,580.00		
17	OTTOMOTORES	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00		
18	OTTOMOTORES (Transferencia)	-	6	\$750.00	\$4,500.00	1	\$19,968.00	\$19,968.00	\$24,468.00	6	\$750.00	\$4,500.00	1	\$13,838.00	\$13,838.00	\$18,338.00		
Inmueble Centro Nacional de Impresión													Inmueble Centro Nacional de Impresión					
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00	6	\$1,800.00	\$10,800.00	1	\$29,952.00	\$29,952.00	\$40,752.00		
SUBTOTAL										\$706,540.00								
IVA										\$113,046.40								
TOTAL										\$819,586.40								
SUBTOTAL										\$700,410.00								
IVA										\$112,065.60								
TOTAL										\$812,475.60								

Notas:
 - Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).
 - Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
 - En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
 - Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES
Partida 1

Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

No. Equipos			Precios Ofertados						Precios Adjudicados					
			CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.						CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.					
No.			OTOMOTORES			OTOMOTORES			OTOMOTORES			OTOMOTORES		
			1	4	2	2	2	2	1	4	2	2	2	2
Descripción			Precio unitario antes de IVA						Precio unitario antes de IVA					
Capacidad			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW	500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
1	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$181.03	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80
2	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66	\$189.66
3	Baleros		\$6,120.69	\$5,603.45	\$4,956.90	\$4,482.76	\$3,362.07	\$1,075.86	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63
4	Válvulas solenoides de combustible		\$5,517.24	\$5,258.62	\$4,827.59	\$4,396.55	\$3,793.10	\$3,620.69	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,887.93	\$3,793.10	\$3,620.69
5	Terminales de conexión zapatas		\$94.83	\$94.83	\$90.52	\$77.59	\$68.97	\$64.66	\$94.83	\$94.83	\$90.52	\$77.59	\$68.97	\$64.66
6	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79	\$163.79
7	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62	\$508.62
8	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55
9	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55	\$521.55
10	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34	\$560.34
11	Ajuste de motor		\$100,862.07	\$89,655.17	\$89,655.17	\$78,448.28	\$78,448.28	\$78,448.28	\$100,862.07	\$89,655.17	\$89,655.17	\$78,448.28	\$78,448.28	\$78,448.28
12	Ventilador		\$7,413.79	\$6,810.34	\$5,344.83	\$5,000.00	\$4,482.76	\$4,051.72	\$7,413.79	\$6,810.34	\$5,344.83	\$5,000.00	\$4,482.76	\$4,051.72
13	Radiador		\$56,896.55	\$55,172.41	\$40,517.24	\$48,275.86	\$46,551.72	\$39,655.17	\$56,896.55	\$55,172.41	\$40,517.24	\$46,584.05	\$42,221.98	\$37,243.53
14	Termostato		\$1,422.41	\$1,163.79	\$948.28	\$905.17	\$775.86	\$689.66	\$1,422.41	\$1,163.79	\$948.28	\$905.17	\$775.86	\$689.66
15	Bomba de aceite		\$17,155.17	\$16,293.10	\$15,948.28	\$15,431.03	\$13,965.52	\$13,275.86	\$17,155.17	\$16,293.10	\$15,948.28	\$15,431.03	\$13,965.52	\$13,275.86
16	Interruptor de presión de aceite		\$1,982.76	\$1,853.45	\$1,810.34	\$1,767.24	\$1,681.03	\$1,594.83	\$1,982.76	\$1,853.45	\$1,810.34	\$1,767.24	\$1,681.03	\$1,594.83
17	Sensores		\$3,663.79	\$3,232.76	\$3,060.34	\$2,758.62	\$2,672.41	\$2,413.79	\$3,461.21	\$3,232.76	\$3,060.34	\$2,758.62	\$2,672.41	\$2,413.79
18	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$12,844.83	\$12,586.21	\$8,534.48	\$11,551.72	\$11,120.69	\$8,534.48	\$11,663.79	\$12,586.21	\$8,534.48	\$11,551.72	\$11,120.69	\$8,534.48
19	Módulo de control de máquina digital		\$12,327.59	\$12,327.59	\$12,327.59	\$9,655.17	\$9,655.17	\$9,655.17	\$12,327.59	\$12,327.59	\$12,327.59	\$9,655.17	\$9,655.17	\$9,655.17
20	Cargador de baterías		\$3,965.52	\$3,534.48	\$3,232.76	\$2,758.62	\$2,327.59	\$1,982.76	\$3,965.52	\$3,534.48	\$3,232.76	\$2,758.62	\$2,327.59	\$1,982.76
21	Diodos de excitación		\$13,706.90	\$12,327.59	\$11,853.45	\$10,775.86	\$9,827.59	\$9,051.72	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34
22	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$4,224.14	\$3,362.07	\$3,362.07	\$2,931.03	\$2,931.03	\$2,758.62	\$4,224.14	\$3,362.07	\$3,362.07	\$2,931.03	\$2,931.03	\$2,758.62

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES
Partida 1

Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

		Precios Ofertados					
		CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.					
		IGSA		ENDRESS	GENERACIÓN Y POTENCIA		
No. Equipos		1	1	1	1	1	
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario antes de IVA				
			900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
1	Interruptor de transferencia		\$64,827.59	\$36,637.93	\$33,620.69	\$31,034.48	\$40,948.28
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$185.34	\$185.34	\$185.34	\$185.34	\$185.34
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28
4	Baleros		\$2,672.41	\$5,000.00	\$4,741.38	\$4,517.24	\$5,086.21
5	Válvulas solenoides de combustible		\$8,793.10	\$4,870.69	\$4,741.38	\$4,500.00	\$5,012.93
6	Terminales de conexión zapatas		\$112.07	\$90.52	\$87.93	\$94.83	\$86.21
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31
12	Ajuste de motor		\$379,310.34	\$268,965.52	\$268,965.52	\$212,931.03	\$212,931.03
13	Ventilador		\$9,655.17	\$5,258.62	\$5,172.41	\$5,086.21	\$5,508.62
14	Radiador		\$125,000.00	\$53,534.48	\$50,862.07	\$48,275.86	\$50,862.07
15	Termostato		\$2,068.97	\$905.17	\$905.17	\$905.17	\$948.28
16	Bomba de aceite		\$19,396.55	\$15,948.28	\$15,948.28	\$15,431.03	\$15,948.28
17	Interruptor de presión de aceite		\$2,931.03	\$1,896.55	\$1,810.34	\$1,810.34	\$1,896.55
18	Sensores		\$4,310.34	\$3,060.34	\$2,931.03	\$3,275.86	\$2,844.83
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$16,810.34	\$13,275.86	\$12,758.62	\$12,241.38	\$13,362.07
20	Módulo de control de máquina digital		\$13,793.10	\$11,379.31	\$10,344.83	\$9,482.76	\$12,327.59
21	Cargador de baterías		\$4,741.38	\$3,232.76	\$3,017.24	\$2,672.41	\$3,189.66
22	Diodos de excitación		\$17,500.00	\$11,637.93	\$11,465.52	\$11,293.10	\$11,853.45
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$8,103.45	\$3,103.45	\$3,103.45	\$2,931.03	\$3,362.07

		Precios Adjudicados					
		CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.					
		IGSA		ENDRESS	GENERACIÓN Y POTENCIA		
No. Equipos		1	1	1	1	1	
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario antes de IVA				
			900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
1	Interruptor de transferencia		\$64,827.59	\$36,637.93	\$33,620.69	\$31,034.48	\$40,948.28
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80	\$177.80
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28	\$198.28
4	Baleros		\$1,849.14	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63	\$1,647.63
5	Válvulas solenoides de combustible		\$3,887.93	\$3,650.86	\$3,650.86	\$3,556.03	\$3,650.86
6	Terminales de conexión zapatas		\$112.07	\$90.52	\$87.93	\$94.83	\$86.21
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14	\$174.14
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24	\$517.24
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66	\$564.66
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17	\$530.17
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31	\$629.31
12	Ajuste de motor		\$236,830.95	\$170,642.24	\$170,642.24	\$145,750.00	\$170,642.24
13	Ventilador		\$9,655.17	\$5,258.62	\$5,172.41	\$5,086.21	\$5,508.62
14	Radiador		\$67,517.24	\$53,534.48	\$50,862.07	\$47,413.79	\$50,862.07
15	Termostato		\$2,068.97	\$905.17	\$905.17	\$905.17	\$948.28
16	Bomba de aceite		\$18,455.82	\$15,948.28	\$15,948.28	\$15,431.03	\$15,948.28
17	Interruptor de presión de aceite		\$2,039.74	\$1,896.55	\$1,810.34	\$1,810.34	\$1,896.55
18	Sensores		\$3,224.14	\$2,796.94	\$2,796.94	\$2,796.94	\$2,796.94
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$14,579.74	\$11,663.79	\$11,663.79	\$11,663.79	\$11,663.79
20	Módulo de control de máquina digital		\$13,793.10	\$11,379.31	\$10,344.83	\$9,482.76	\$12,327.59
21	Cargador de baterías		\$4,741.38	\$3,232.76	\$3,017.24	\$2,672.41	\$3,189.66
22	Diodos de excitación		\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34	\$2,253.34
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$5,381.47	\$3,103.45	\$3,103.45	\$2,931.03	\$3,362.07

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES
Partida 1

Partida 1 CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

			Precios Ofertados		Precios Adjudicados	
			CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	
			PLANELEC		PLANELEC	
No. Equipos			1		1	
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario antes de IVA		Precio unitario antes de IVA	
No.			220 KW		220 KW	
1	Interruptor de transferencia		\$39,310.34		\$39,310.34	
2	Tubería de acero de ½" para diésel por metro		\$185.34		\$177.80	
3	Tubería de acero de ¾" para diésel por metro		\$198.28		\$198.28	
4	Baleros		\$4,655.17		\$1,647.63	
5	Válvulas solenoides de combustible		\$4,741.38		\$3,650.86	
6	Terminales de conexión zapatas		\$90.52		\$90.52	
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$172.41		\$172.41	
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$517.24		\$517.24	
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$474.14		\$474.14	
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$530.17		\$530.17	
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$629.31		\$629.31	
12	Ajuste de motor		\$168,103.45		\$168,103.45	
13	Ventilador		\$5,344.83		\$5,344.83	
14	Radiador		\$52,758.62		\$52,758.62	
15	Termostato		\$948.28		\$948.28	
16	Bomba de aceite		\$15,086.21		\$15,086.21	
17	Interruptor de presión de aceite		\$1,810.34		\$1,810.34	
18	Sensores		\$2,844.83		\$2,796.94	
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$13,103.45		\$11,663.79	
20	Módulo de control de máquina digital		\$10,948.28		\$10,948.28	
21	Cargador de baterías		\$3,103.45		\$3,103.45	
22	Diodos de excitación		\$11,379.31		\$2,253.34	
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$3,103.45		\$3,103.45	

Notas:
- Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
- En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023
(Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES
Partida 2

EQUIPO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NO. DE EQ.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	Precios Ofertados		Precios Adjudicados	
							CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)	PRECIO UNITARIO (antes de IVA)
SUBESTACIÓN ELECTRICA PRINCIPAL (Estacionamiento lateral derecho del edificio D)	VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COLONIA ARENAL TEPEPAN, TLALPAN, C.P. 14610, CIUDAD DE MEXICO.	1	SUBESTACIÓN ELECTRICA COMPACTA SERVICIO INTERIOR NEMA 1 CON BARRAS DE COBRE PARA CAPACIDAD DE 400 A., 23 KV, 3 FASES, 3 HILOS, 60 HZ.	SIEMENS	S/M	23 KV	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION M-1	NO. 1056	23000 V	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23000V	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20-040 AJN	23000V	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
SUBESTACIÓN RECEPTORA (Estacionamiento lateral derecho del edificio D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	SIEMENS	S/M	23000V	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
SUBESTACIÓN SECUNDARIA (Estacionamiento lateral izquierdo del edificio D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	ELMEX	S/M	23000V	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
SUBESTACION 1 MODULO	EDIFICIO D	1	INTERRUPTOR SECCIONADOR	ELMEX	S/M	23000V	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00
CUARTO DE MÁQUINAS SUBESTACIÓN SECUNDARIA EDIFICIO D		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	300KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	GENERAL ELECTRIC	S/M	150KVA 440-20V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	S/M	750KVA 23000-440V	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	S/M	750KVA 23000-440V	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
EDIFICIO D ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	S/M	500 KVA 23000-440V	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	S/M	300 KVA 440-220V	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	150KVA/440-220 V	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
EDIFICIO C PARTE POSTERIOR		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	S/M	S/M	75KVA 23000-220V	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	IMEX	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
EDIFICIO B LOBBY		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	ZETRAK	S/M	150KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	S/M	S/M	225KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-014/2023

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023
(Tercera convocatoria)

1 de junio de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES
Partida 2

CUARTO DE MAQUINAS	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	IMEX	S/M	75KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	
PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO A	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	
	1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	\$12,000.00	\$12,000.00	
SUBESTACION ELECTRICA PRINCIPAL ESTACIONAMIENTO 1ER PISO	AV. ACOXPA NO. 436, COLONIA EX HACIENDA DE COAPA, TLALPAN, C.P. 14300, CIUDAD DE MÉXICO.	1	SUBESTACIÓN ELECTRICA COMPACTA, TIPO EXTERIOR, 24 KV, 400 A.,	AREVA	EXTERIOR	24KV	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION	S/N	24 KV	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN AIRE DE ALTA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23KV	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20-040 AJN	23 KV	\$5,500.00	\$5,500.00
		1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SUBESTACION SUMERGIDO EN ACEITE, AUTO ENFRIADO O.A., SERVICIO INTERIOR. 23KV/ 220 Y / 127	ELECTROTECNICA, S.A DE C.V.	TIPO OHAN.	750KVA	\$21,000.00	\$21,000.00
		1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SECO DE 15 KVA, 440-220/127	ZETRAK	AN	15 KVAA	\$21,000.00	\$16,500.00
SUBTOTAL						\$372,500.00	\$368,000.00	
IVA						\$59,600.00	\$58,880.00	
TOTAL						\$432,100.00	\$426,880.00	

Notas:

- Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
- En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Ing. Pedro Anaya Perdomo Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MEDINA, ROBERTO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 201140
HASH: P93481A4581974D588A728A9FF029F839A82BFF2CA184E3AD6A12395C84195D

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 201140
HASH: P93481A4581974D588A728A9FF029F839A82BFF2CA184E3AD6A12395C84195D

FIRMADO POR: MARIA DEL SOCIO PAX GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 201140
HASH: P93481A4581974D588A728A9FF029F839A82BFF2CA184E3AD6A12395C84195D

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 201140
HASH: P93481A4581974D588A728A9FF029F839A82BFF2CA184E3AD6A12395C84195D

FIRMADO POR: ANAYA PEDROMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 201140
HASH: P93481A4581974D588A728A9FF029F839A82BFF2CA184E3AD6A12395C84195D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-014/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 7

**Ofertas Económicas presentadas
por el Licitante que resultó adjudicado**

Partidas 1 y 2



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA

00001



CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

ANEXO 7

ANEXO 7

OFERTA ECONÓMICA

NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO A 24 DE MAYO DE 2023

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN			PREVENTIVO MENSUAL			PREVENTIVO SEMESTRAL			TOTAL ANUAL ANTES DE IVA
#	MARCA	CAPACIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	(C) + (F)
			(A)	(B)	(C) = (A) * (B)	(D)	(E)	(F) = (D) * (E)	
INMUEBLE OFICINAS CENTRALES									
1	OTTOMOTORES	360 KW	6	1,900.00	11,400.00	1	31,616.00	31,616.00	43,016.00
2	OTTOMOTORES	360 KW	6	1,900.00	11,400.00	1	31,616.00	31,616.00	43,016.00
3	OTTOMOTORES	360 KW	6	1,900.00	11,400.00	1	31,616.00	31,616.00	43,016.00
4	OTTOMOTORES	360 KW	6	1,900.00	11,400.00	1	31,616.00	31,616.00	43,016.00
5	OTTOMOTORES	500 KW	6	2,200.00	13,200.00	1	36,608.00	36,608.00	49,808.00
6	OTTOMOTORES	150 KW	6	1,400.00	8,400.00	1	23,296.00	23,296.00	31,696.00
INMUEBLE ZAFIRO II									
7	OTTOMOTORES	80 KW	6	800.00	4,800.00	1	12,160.00	12,160.00	16,960.00



CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

INMUEBLE QUANTUM									
8	OTTOMOTORES	80 KW	6	800.00	4,800.00	1	15,808.00	15,808.00	20,608.00
9	OTTOMOTORES	100 KW	6	1,000.00	6,000.00	1	20,800.00	20,800.00	26,800.00
10	OTTOMOTORES	150 KW	6	1,400.00	8,400.00	1	23,296.00	23,296.00	31,696.00
11	ENDRESS	150 KW	6	1,400.00	8,400.00	1	23,296.00	23,296.00	31,696.00
INMUEBLE ACOXPA									
12	OTTOMOTORES	300 KW	6	1,800.00	10,800.00	1	29,952.00	29,952.00	40,752.00
13	OTTOMOTORES	300 KW	6	1,800.00	10,800.00	1	29,952.00	29,952.00	40,752.00
14	OTTOMOTORES	100 KW	6	1,000.00	6,000.00	1	20,800.00	20,800.00	26,800.00
INMUEBLE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES									
15	PLANELEC	220 KW	6	1,650.00	9,900.00	1	27,456.00	27,456.00	37,356.00
INMUEBLE CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD)									
16	IGSA	900 KW	6	3,250.00	19,500.00	1	54,080.00	54,080.00	73,580.00
17	OTTOMOTORES	300 KW	6	1,800.00	10,800.00	1	29,952.00	29,952.00	40,752.00
18	OTTOMOTORES (TRANSFERENCIA)	-	6	750.00	4,500.00	1	19,968.00	19,968.00	24,468.00
INMUEBLE CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN									
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	6	1,800.00	10,800.00	1	29,952.00	29,952.00	40,752.00
SUBTOTAL								706,540.00	
IVA								113,046.40	
TOTAL								819,586.40	

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL), CON LETRA: (SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

(EN PESOS MEXICANOS Y CON DOS DECIMALES)

00003



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

NOTAS:

- ÚNICAMENTE PARA EFECTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE TOMARÁ EN CUENTA EL MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL).
- SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN PRECIOS ACEPTABLES.
- EN CASO DE QUE EL MONTO TOTAL ANTES DEL IVA (SUBTOTAL) RESULTE ACEPTABLE Y EL MÁS BAJO; PERO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS RESULTE(N) SER PRECIOS NO ACEPTABLES, DICHO (S) CONCEPTO (S) QUE SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO, SE ADJUDICARÁ HASTA POR EL PRECIO ACEPTABLE QUE RESULTE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- ENTENDIÉNDOSE QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE LOS LICITANTES, ACEPTAN DICHA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE
NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

00004



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

NO. EQUIPOS			OTTOMOTORES					
			1	4	2	2	2	2
NO.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO					
			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
1	TUBERÍA DE ACERO DE ½" PARA DIÉSEL POR METRO		210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00
2	TUBERÍA DE ACERO DE ¾" PARA DIÉSEL POR METRO		220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
3	BALEROS		7,100.00	6,500.00	5,750.00	5,200.00	3,900.00	1,248.00
4	VÁLVULAS SOLENOIDES DE COMBUSTIBLE		6,400.00	6,100.00	5,600.00	5,100.00	4,400.00	4,200.00
5	TERMINALES DE CONEXIÓN ZAPATAS		110.00	110.00	105.00	90.00	80.00	75.00
6	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 1/0		190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00
7	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 2/0		590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00
8	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 3/0		605.00	605.00	605.00	605.00	605.00	605.00
9	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 4/0		605.00	605.00	605.00	605.00	605.00	605.00
10	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 250 KCM		650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00
11	AJUSTE DE MOTOR		117,000.00	104,000.00	104,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00
12	VENTILADOR		8,600.00	7,900.00	6,200.00	5,800.00	5,200.00	4,700.00
13	RADIADOR		66,000.00	64,000.00	47,000.00	56,000.00	54,000.00	46,000.00



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

14	TERMOSTATO	1,650.00	1,350.00	1,100.00	1,050.00	900.00	800.00
15	BOMBA DE ACEITE	19,900.00	18,900.00	18,500.00	17,900.00	16,200.00	15,400.00
16	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE ACEITE	2,300.00	2,150.00	2,100.00	2,050.00	1,950.00	1,850.00
17	SENSORES	4,250.00	3,750.00	3,550.00	3,200.00	3,100.00	2,800.00
18	TARJETAS ELECTRÓNICAS DEL REGULADOR DE VOLTAJE	14,900.00	14,600.00	9,900.00	13,400.00	12,900.00	9,900.00
19	MÓDULO DE CONTROL DE MÁQUINA DIGITAL	14,300.00	14,300.00	14,300.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
20	CARGADOR DE BATERÍAS	4,600.00	4,100.00	3,750.00	3,200.00	2,700.00	2,300.00
21	DIODOS DE EXCITACIÓN	15,900.00	14,300.00	13,750.00	12,500.00	11,400.00	10,500.00
22	RECONFIGURADO Y ESCANEADO DE TRANSFERENCIA	4,900.00	3,900.00	3,900.00	3,400.00	3,400.00	3,200.00

NO.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	IGSA			ENDRESS	GENERACIÓN Y POTENCIA
			1	1	1	1	1
PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO							
			900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW
1	INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA		75,200.00	42,500.00	39,000.00	36,000.00	47,500.00
2	TUBERÍA DE ACERO DE ½" PARA DIÉSEL POR METRO		215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
3	TUBERÍA DE ACERO DE ¾" PARA DIÉSEL POR METRO		230.00	230.00	230.00	230.00	230.00
4	BALEROS		3,100.00	5,800.00	5,500.00	5,240.00	5,900.00

00006
e 4



CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

5	VÁLVULAS SOLENOIDES DE COMBUSTIBLE	10,200.00	5,650.00	5,500.00	5,220.00	5,815.00
6	TERMINALES DE CONEXIÓN ZAPATAS	130.00	105.00	102.00	110.00	100.00
7	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 1/0	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00
8	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 2/0	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
9	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 3/0	655.00	655.00	655.00	655.00	655.00
10	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 4/0	615.00	615.00	615.00	615.00	615.00
11	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 250 KCM	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00
12	AJUSTE DE MOTOR	440,000.00	312,000.00	312,000.00	247,000.00	247,000.00
13	VENTILADOR	11,200.00	6,100.00	6,000.00	5,900.00	6,390.00
14	RADIADOR	145,000.00	62,100.00	59,000.00	56,000.00	59,000.00
15	TERMOSTATO	2,400.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,100.00
16	BOMBA DE ACEITE	22,500.00	18,500.00	18,500.00	17,900.00	18,500.00
17	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE ACEITE	3,400.00	2,200.00	2,100.00	2,100.00	2,200.00
18	SENSORES	5,000.00	3,550.00	3,400.00	3,800.00	3,300.00
19	TARJETAS ELECTRÓNICAS DEL REGULADOR DE VOLTAJE	19,500.00	15,400.00	14,800.00	14,200.00	15,500.00
20	MÓDULO DE CONTROL DE MÁQUINA DIGITAL	16,000.00	13,200.00	12,000.00	11,000.00	14,300.00
21	CARGADOR DE BATERÍAS	5,500.00	3,750.00	3,500.00	3,100.00	3,700.00
22	DIODOS DE EXCITACIÓN	20,300.00	13,500.00	13,300.00	13,100.00	13,750.00
23	RECONFIGURADO Y ESCANEADO DE TRANSFERENCIA	9,400.00	3,600.00	3,600.00	3,400.00	3,900.00

00007



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

			PLANELEC
NO. EQUIPOS		1	
NO.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
			220 KW
1	INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA		45,600.00
2	TUBERÍA DE ACERO DE ½" PARA DIÉSEL POR METRO		215.00
3	TUBERÍA DE ACERO DE ¾" PARA DIÉSEL POR METRO		230.00
4	BALEROS		5,400.00
5	VÁLVULAS SOLENOIDES DE COMBUSTIBLE		5,500.00
6	TERMINALES DE CONEXIÓN ZAPATAS		105.00
7	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 1/0		200.00
8	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 2/0		600.00
9	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 3/0		550.00
10	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 4/0		615.00
11	CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA CALIBRE 250 KCM		730.00
12	AJUSTE DE MOTOR		195,000.00
13	VENTILADOR		6,200.00
14	RADIADOR		61,200.00
15	TERMOSTATO		1,100.00
16	BOMBA DE ACEITE		17,500.00
17	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE ACEITE		2,100.00

00008

e 4



CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO,
PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

18	SENSORES	3,300.00
19	TARJETAS ELECTRÓNICAS DEL REGULADOR DE VOLTAJE	15,200.00
20	MÓDULO DE CONTROL DE MÁQUINA DIGITAL	12,700.00
21	CARGADOR DE BATERÍAS	3,600.00
22	DIODOS DE EXCITACIÓN	13,200.00
23	RECONFIGURADO Y ESCANEADO DE TRANSFERENCIA	3,600.00

- SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN PRECIOS ACEPTABLES.
- EN CASO DE QUE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS OFERTADOS EN EL CUADRO DE PRECIOS A VALOR MERCADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANTERIOR, RESULTE(N) SER PRECIOS NO ACEPTABLES, DICHO (S) CONCEPTO (S) QUE SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO, SE ADJUDICARÁN HASTA POR EL PRECIO ACEPTABLE QUE RESULTE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO.
- ENTENDIÉNDOSE QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DEL LICITANTE, ACEPTA DICHA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

00003



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

PARTIDA 2

EQUIPO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NO. DE EQ.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODEL O	CAPACIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL (ESTACIONAMIENTO LATERAL DERECHO DEL EDIFICIO D)	VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COLONIA ARENAL TEPEPAN, TLALPAN, C.P. 14610, CIUDAD DE MÉXICO.	1	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA SERVICIO INTERIOR NEMA 1 CON BARRAS DE COBRE PARA CAPACIDAD DE 400 A., 23 KV, 3 FASES, 3 HILOS, 60 HZ.	SIEMENS	S/M	23 KV	5,500.00	5,500.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION M-1	NO. 1056	23000 V	5,500.00	5,500.00
		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23000V	5,500.00	5,500.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20 -040 AJN	23000V	5,500.00	5,500.00
SUBESTACIÓN RECEPTORA ESTACIONAMIENTO LATERAL DERECHO DEL EDIFICIO D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	SIEMENS	S/M	23000V	5,500.00	5,500.00

00010

Handwritten signature and initials in blue ink.



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

SUBESTACIÓN SECUNDARIA ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO DEL EDIFICIO D)		1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR MEDIA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 60 AMP.	ELMEX	S/M	23000V	5,500.00	5,500.00
	SUBESTACION 1 MODULO	EDIFICIO D	1	INTERRUPTOR SECCIONADOR	ELMEX	S/M	23000V	5,500.00
CUARTO DE MÁQUINAS SUBESTACIÓN SECUNDARIA EDIFICIO D		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	300KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	GENERAL ELECTRIC	S/M	150KVA 440-20V	12,000.00	12,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	S/M	750KVA 23000-440V	21,000.00	21,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE ACEITE	VIGGERS	S/M	750KVA 23000-440V	21,000.00	21,000.00
EDIFICIO D		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	S/M	500 KVA 23000-440V	21,000.00	21,000.00
ESTACIONAMIENTO LATERAL IZQUIERDO		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	VIGGERS	S/M	300 KVA 440-220V	21,000.00	21,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	150KVA/440-220 V	21,000.00	21,000.00
EDIFICIO C		1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN ACEITE	S/M	S/M	75KVA 23000-220V	21,000.00	21,000.00
PARTE POSTERIOR		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	125 KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	SQUARE D	S/M	225KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
		1	TRANSFORMADOR SECO	IMEX	S/M	225KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
EDIFICIO B		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	ZETRAK	S/M	150KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
LOBBY		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	S/M	S/M	225KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
CUARTO DE MAQUINAS		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	IMEX	S/M	75KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO A		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
		1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	SQUARE D	S/M	150KVA 440-220V	12,000.00	12,000.00
SUBESTACION ELECTRICA PRINCIPAL		1	SUBESTACIÓN ELECTRICA COMPACTA, TIPO EXTERIOR, 24 KV, 400 A.,	AREVA	EXTERIOR	24KV	5,500.00	5,500.00
		1	CELDA DE MEDICIÓN	EQUIPO DE MEDICION	S/N	24 KV	5,500.00	5,500.00
ESTACIONAMIENTO 1ER PISO	AV. ACOXPA NO. 436, COLONIA EX HACIENDA DE COAPA, TLALPAN, C.P. 14300, CIUDAD DE MÉXICO.	1	CELDA DE CUCHILLA DESCONECTADORA, INTERRUPTOR EN AIRE DE ALTA TENSION 3 (TRES) FASES, 400 A., 23 KV, FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA PARA 23 KV., 100 A.	COMANEL	23 TASI DT-F	23KV	5,500.00	5,500.00
		1	CUCHILLA TRIPOLAR OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, 400 A.	COMANEL	TIPO: DTP20 -040 AJN	23 KV	5,500.00	5,500.00

00012



CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONTRA INCENDIO, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS, CCTV Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL

I N E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

PARTIDA 1 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA". PARTIDA 2 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

	1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SUBESTACION SUMERGIDO EN ACEITE, AUTO ENFRIADO OA., SERVICIO INTERIOR. 23KV-220 Y / 127	ELECTROTECNICA, S.A DE C.V.	TIPO OHAN.	750KVA	21,000.00	21,000.00
	1	TR - TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO SECO DE 15 KVA, 440-220/127	ZETRAK	AN	15 KVAA	21,000.00	21,000.00
						SUBTOTAL	372,500.00
						I.V.A	59,600.00
						TOTAL	432,100.00

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) CON LETRA: (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

(PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES)

NOTAS:

- ÚNICAMENTE PARA EFECTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE TOMARÁ EN CUENTA EL MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL).
- SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN PRECIOS ACEPTABLES.
- EN CASO DE QUE EL MONTO TOTAL ANTES DEL IVA (SUBTOTAL) RESULTE ACEPTABLE Y EL MÁS BAJO; PERO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS RESULTE(N) SER PRECIOS NO ACEPTABLES, DICHO (S) CONCEPTO (S) QUE SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO, SE ADJUDICARÁ HASTA POR EL PRECIO ACEPTABLE QUE RESULTE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- ENTENDIÉNDOSE QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE LOS LICITANTES, ACEPTAN DICHA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
R.F.C. CDE 040218 486

FIRMA DEL REPRESENTANTE: -----
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

00013